

# ATAQUES A LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE IVÁN DUQUE

En los meses de junio, julio y agosto de 2018, la Comunidad de Paz ha tenido que hacer mayor presencia comunitaria, con acompañamiento internacional, en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra y en las veredas Mulatos Medio y La Esperanza, de San José de Apartadó, ya que grupos paramilitares que tienen sus grandes campamentos en la finca del señor Muñoz, en la vereda La Esperanza, y en la finca del señor Aníbal Higueta, en la vereda Mulatos Medio, han proferido amenazas de muerte muy contundentes contra varios integrantes de la Comunidad de Paz, entre ellos: **Idomar Vargas**, **Edison Vargas** y el menor de edad **Johan David**, quienes viven en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra. Tres mandos paramilitares que se hacen llamar “**Aguiles**,” “**Cementerio**,” y “**Peña**”, quienes actúan conjuntamente con los alias: “**Chiquito Malo**”, “**Pantera**”, “**Móvil Nueve**”, “**Majute**” y “**Caballo**”, los cuales están controlando la zona de Mulatos y La Esperanza, han afirmado que van a entrar a la Aldea de Paz y van a asesinar a **Idomar**, a **Edison** y a **Johan** porque, según ellos, los están denunciando cada vez que pasan por los espacios privados de la Comunidad de Paz y para lo cual ya tienen orden de hacer efectivas las ejecuciones en cualquier momento. Ahora la Comunidad mantiene comisiones permanentes con acompañamiento internacional, pues el riesgo de perder la vida es grande para quienes viven en la Aldea de Paz. En días anteriores una tropa militar del Batallón Bejarano Muñoz de la Brigada XVII que patrullaba la zona de Mulatos, tomó fotos a miembros de la Comunidad de Paz y luego se las envió a estos paramilitares. Una vez más se confirma la unidad de acción entre militares y paramilitares.

El viernes 17 de agosto de 2018, a las 8:30 a. m. pasaron 7 paramilitares portando uniformes y armas largas por la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, espacio de la Comunidad de Paz en la vereda Mulatos Medio. Nuevamente a las 3:30 p. m. los paramilitares volvieron a pasar por el mismo sitio, violando la propiedad privada de la Comunidad de Paz y el principio fundamental de su Reglamento de no admitir armas en sus espacios ni convivir con ningún actor armado.

El sábado 18 de agosto de 2018, a las 4:04 p. m. una comisión del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) encabezada por señor **Joverman Sánchez Arroyave**, quien se hacía llamar “**Manteco**” en los tiempos de su lucha armada en las FARC-EP, intentó violar la propiedad privada de la Comunidad de Paz en el asentamiento de San Josesito, al penetrar sin autorización alguna con sus escoltas armados en los

espacios privados. La Comunidad de Paz rechaza este tipo de incursiones a sus espacios comunitarios como si fueran espacios públicos y, con más contundencia, cuando se trata de pisotear su primer principio como Comunidad de Paz de no admitir armas letales ni personas armadas de ningún bando en sus espacios. La Comunidad de Paz siempre ha dejado claro que a toda persona que hace parte de grupos armados o porta armas, sean legales o ilegales, le está totalmente prohibido el ingreso a sus espacios comunitarios.

El **miércoles 29 de agosto de 2018**, cuando la Comunidad de Paz emprendía una peregrinación por veredas de San José y de Córdoba, al pasar por la vereda Buenos Aires encontró que hacía presencia allí un contingente de militares quienes se dieron a tomar fotografías de todos los peregrinos, violando flagrantemente el derecho a la intimidad.

El mismo **miércoles 29 de agosto de 2018**, cuando la Comisión de Verificación avanzaba hacia la Cordillera, fue informada de que un poco antes había pasado una tropa de paramilitares quienes iban comentando que la Comunidad de Paz iba subiendo.

El **jueves 30 de agosto de 2018**, cuando la Comisión de Verificación transitaba por la vereda Baltazar del municipio de Tierralta, Córdoba, se pudo evidenciar que allí hay una fuerte presencia paramilitar, pues se pudo observar la presencia de hombres armados, algunos uniformados y otros de civil, que intentaron parar por la fuerza la Comisión; pertenecen a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC- y lideran un proyecto de energía eléctrica patrocinado por estos paramilitares, así como un proyecto de arreglo de caminos en el cual obligan a trabajar a los pobladores.

El **sábado 1º de septiembre de 2018**, la peregrinación llegó al Puerto de Frasquillo (Tierralta, Córdoba) y allí se evidenció también una alta presencia de reconocidos paramilitares en trajes civiles; al mismo tiempo se comprobó un fuerte movimiento de hombres uniformados entre los civiles, quienes se transportan en embarcaciones por la represa.

El **domingo 2 de septiembre de 2018**, cuando la peregrinación se encontraba en la vereda Puerto Nuevo, de Tierralta, Córdoba, fue informada de la presencia de 40 paramilitares que se movilizaban por la vereda Baltazar, provenientes del Río Manso - Alto Sinú.

El **martes 11 de septiembre de 2018**, de las 19 horas en adelante, un grupo aproximado de 70 personas, coordinadas no se sabe por quién, aunque todos los indicios apuntan a los paramilitares, invadió ilegalmente una de las fincas que hace parte del asentamiento central de la Comunidad de Paz: La Roncona. Allí los daños que esas personas causaron fueron muy grandes porque allí había cultivos de cacao, plátano y yuca en producción, cuyos tallos y vástagos fueron cortados o arrancados para hacer ranchos; recientemente se había

plantado un cultivo nuevo de cacao orgánico, además de plátano, yuca y frutales, entre otros, y todo fue destruido.

El **martes 11 de septiembre de 2018**, a las 19:00 horas, un grupo paramilitar penetró en la vereda La Esperanza, donde la Comunidad de Paz tiene un asentamiento.

El **jueves 13 de septiembre de 2018**, un grupo paramilitar ingresó a la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, de la Comunidad de Paz, en la vereda Mulatos Medio.

El **mismo jueves 13 de septiembre de 2018**, la invasión a la propiedad privada de La Roncona cesó, pues dada la presión que se manifestó desde grupos solidarios a nivel nacional e internacional, las autoridades de policía les hicieron ver a los invasores que estaban violando derechos fundamentales y se retiraron.

El **viernes 14 de septiembre de 2018**, la Comunidad de Paz fue informada de un plan que tienen las juntas de acción comunal y la Asociación Campesina de San José de Apartadó – ACASA- para invadir nuevamente el predio de La Roncona de la Comunidad de Paz, ya que el municipio de Apartadó no ha cumplido las promesas de comprar terrenos para la gente que carece de tierra; para la nueva invasión le están solicitando a las veredas aledañas de: La Victoria, San José, Mulatos, La Unión y otras, que apoyen cada una con 10 invasores.

El **viernes 14 de septiembre de 2018**, un grupo grande de paramilitares hizo presencia en las veredas Arenas, Mulatos y La Esperanza, y según se comentó entre los pobladores, custodiaban a un alias “Pueblito” (paramilitar).

El **sábado 15 de septiembre de 2018**, se realizó una fiesta en la vereda Arenas Altas, en la cual estuvieron presentes 6 reconocidos paramilitares, entre los cuales estaban alias “Caballo” y alias “Majute”.

El **domingo 16 de septiembre de 2018**, alias “RENÉ”, ex combatiente del Frente 58 de las FARC, llegó al estadero de Caracolí, muy cerca del asentamiento de San Josesito de la Comunidad de Paz, y ante muchos testigos afirmó que comenzaba a actuar como “Comandante Paramilitar de la zona”.

El **lunes 17 de septiembre de 2018** pasó un grupo de 7 paramilitares uniformados y portando armas largas, por el paraje conocido como El Barro, de la vereda Mulatos Medio, donde se encuentran varias familias de la Comunidad de Paz.

El **martes 18 de septiembre de 2018**, fue amenazado nuevamente, GERMÁN GRACIANO POSSO, representante legal de la Comunidad de Paz, ganador en la categoría Defensor del

Año del Premio Nacional a la defensa de los Derechos Humanos; fue amenazado por vía telefónica, por el paramilitar JOHN ÉDISON GÓEZ alias “Pollo”, desde el celular 3502297376.

El **martes 18 de septiembre de 2018** los paramilitares convocaron a una reunión en la vereda La Cristalina y le exigieron a todas las familias y personas empadronarse para ellos tener control de sus actividades. Un joven de la familia Guisao se negó a inscribirse y a participar en las actividades paramilitares y se retiró de la reunión, siendo luego amenazado.

El **jueves 20 de septiembre de 2018**, un reconocido paramilitar integrante de la familia Cardona, de la vereda La Cristalina, visitó a un líder de la Comunidad de Paz y le comentó que ya era una decisión irreversible de los paramilitares eliminar, antes de que termine el año 2018, a tres líderes de la Comunidad de Paz: GERMÁN GRACIANO, representante legal de la Comunidad; GILDARDO TUBERQUIA, miembro del Consejo Interno y coordinador de la Aldea de Paz de Mulatos Medio, y HUGO ALBERTO MOLINA, integrante de la Comunidad. Afirma que ya han realizado una intensa labor de inteligencia sobre ellos y conocen sus trabajos y rutas de desplazamiento, así como los medios de protección con los cuales cuentan, que son solamente acompañantes internacionales quienes no cargan ningún arma, “ni siquiera un cuchillo”. Según el paramilitar, este será un medio para eliminar progresivamente la Comunidad de Paz.

El mismo **jueves 20 de septiembre de 2018**, fue retenido en la carretera entre Apartadó y San José, en un retén móvil, el paramilitar JOHN EDISON GÓEZ alias “El Pollo”, pero dejado inmediatamente en libertad.

El **sábado 22 de septiembre de 2018** los paramilitares convocaron a una fiesta en la vereda La Unión, a la cual asistieron reconocidos paramilitares y consumieron gran cantidad de licor, improvisando una caseta sobre la plataforma donde se levantaba el quiosco comunitario, al lado del memorial de las víctimas de la masacre del 8 de julio de 2000, ocasión en la cual el ejército y los paramilitares ejecutaron a 6 líderes de la Comunidad de Paz. Esto fue visto como un sacrilegio por los miembros de la Comunidad, pues era una evidente profanación de la memoria de sus mártires y una manera de pisotear la causa por la cual ellos entregaron sus vidas.

El **domingo 23 de septiembre de 2018** varios paramilitares estuvieron acercándose a los espacios de la Comunidad de Paz en La Unión.

El **domingo 23 de septiembre de 2018**, según los pobladores allí residenciados, llegó a la vereda La Resbalosa un grupo de 200 paramilitares, quienes traían consigo muchas mulas y las soltaron sin permiso para que consumieran el pasto de las fincas de los campesinos.

El **martes 25 de septiembre de 2018**, un militar acompañado de un civil desconocido, se acercaron al asentamiento de San Josesito, de la Comunidad de Paz, incursión que se consideró como un espionaje, dado el intenso ambiente de amenazas que se vive.

El **sábado 29 de septiembre de 2018**, en horas del día fue amenazado el Defensor del Pueblo y Analista del SAT para la región de Urabá, el cual recibió en su teléfono institucional amenazas que lo obligaron a un desplazamiento forzado para proteger su vida, pues no se le proporcionaron las medidas de protección más adecuadas para su situación y que le permitieran mantenerse en la región.

En la **primera semana de octubre de 2018**, reconocidos paramilitares que hicieron presencia en el caserío de San José, entre ellos los hermanos CARDONA BORJA, comentaron con pobladores del corregimiento que la incursión y atentado del pasado 29 de diciembre había tenido como objetivo central eliminar a GERMÁN GRACIANO POSSO, representante legal de la Comunidad de Paz y que también están en la mira GILDARDO TUBERQUIA, miembro del Consejo Interno y coordinador de la Aldea de Paz de Mulatos Medio y JESÚS EMILIO TUBERQUIA, anterior representante legal de la Comunidad. Afirmaron también que ellos (los paramilitares) han ido perfeccionando sus redes de espionajes y seguimientos de los que van a matar, no sea que vuelvan a fallar como el 29 de diciembre. Según ellos, tienen gente dedicada a seguimientos y espionajes.

El **viernes 5 de octubre de “dos mil diecisiete” (sic), en realidad 2018**, fue emitido un fallo por la Juez MARIELA GÓMEZ CARVAJAL, del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Apartadó, en el cual *“tutela los derechos a la honra y buen nombre del personal militar de la Décimo Séptima Brigada”* ordenándole a la Comunidad de Paz *“rectificar la información publicada ..”* en las 8 últimas constancias de la Comunidad aparecidas en su página web. En tan antijurídico fallo, la Juez llega a afirmar que la Brigada XVII *“se encuentra en estado de indefensión”*. No se entiende si quieren hacer una broma con tan desproporcionada ironía, pues, unidades militares con miles de armas modernas, tanques, helicópteros, transportes sofisticados y medios de comunicación de últimas tecnologías, se sienten *“desprotegidos”* ante una Comunidad de campesinos que se configuró justamente en el rechazo a todo tipo de armas; que vive en la pobreza y que nunca ha querido ser protegida por el poder judicial ni por los demás poderes del Estado, pues todos sus clamores y derechos de petición han sido ignorados durante más de dos décadas. Todo demuestra que el lenguaje ha llegado a tales niveles de confusión e insensatez que ya nadie entiende nada.

La sentencia cita además artículos de la Constitución que están enfocados a favorecer y proteger a la población civil eventualmente victimizada por el ejército, como el Art. 2 que establece que *“las autoridades de la República están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades”*, y el Art. 20 que garantiza *“a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones e informar y recibir información veraz e imparcial y fundar medios masivos de comunicación”*. Hace también referencia al derecho a la rectificación, el cual procede *“cuando se ha difundido una información que no corresponde a la verdad”*, lo cual no es el caso de la Comunidad de Paz que solo denuncia lo que sus integrantes viven y sufren en vivo y en directo, ya que ninguna autoridad del Estado ha querido protegerla. Pero la juez y los mismos militares se atreven a decir que si la Comunidad tiene pruebas de los atropellos, las lleve a la Fiscalía y a las mismas guarniciones militares. Parece que ignoraran que así lo hicimos durante muchos años y sólo encontramos impunidad y corrupción. ¿Quieren entonces afirmar que, aunque se compruebe que la corrupción y la impunidad son los resultados, la Comunidad debe continuar en el mismo camino? Quieren aconsejarle que continúe insistiendo en lo que no sirve y que además daña? No es posible seguir ni agradecer esos consejos malignos. Además ¿a quién se le ocurre que una institución es apta para investigar y juzgar los crímenes de sus mismos integrantes? La humanidad ha comprobado que esto es imposible.

El **martes 9 de Octubre de 2018**, en horas del día, cuando un grupo de integrantes de la Comunidad de Paz estaba llegando a la vereda Arenas Altas, se pudo comprobar que personas extrañas habían invadido la propiedad privada de la Comunidad y se habían establecido en uno de sus terrenos comunitarios, siendo reconocibles entre los invasores varios paramilitares.

El **viernes 12 de octubre de 2018**, apareció muerto en la vereda La Esperanza, en el espacio de la Comunidad de Paz, el integrante de la Comunidad FRANCISCO LUIS POSADA ÚSUGA. Dado lo extraño de las circunstancias de su muerte, la Comunidad, a través de la Defensoría del Pueblo, solicitó la presencia de autoridades encargadas del levantamiento de cadáveres, pero no quisieron hacerse presentes, alegando que no había “condiciones de seguridad”. Posteriormente se comprobó que la causa de la muerte fue una picadura de serpiente.

El **domingo 28 de octubre de 2018**, varios paramilitares estuvieron acercándose a los espacios de la Comunidad de Paz en La Unión.

El **sábado 3 de Noviembre de 2018** fue amenazado por paramilitares un poblador de la región, no integrante de la Comunidad de Paz pero cercano a ella, quien pidió reserva de

su nombre, por paramilitares quienes lo buscaron en horas de la noche en su casa, por lo cual se vio en la necesidad de huir para salvar la vida.

El **martes 13 de Noviembre de 2018**, a las 13:31 horas llegó a la Comunidad de Paz una nueva citación judicial para obligarla, como Comunidad, a retractarse de los llamados que ha hecho a las personas solidarias que, en el país y el mundo, aún conservan principios éticos, para que le ayuden a resistir ante las agresiones y violaciones graves de sus derechos que continuamente está sufriendo, de parte de unas estructuras armadas y criminales que en más de 21 años han demostrado que gozan de la tolerancia, aquiescencia, apoyo y complicidad de las instituciones del Estado, especialmente de aquellas que tienen la misión de defender a los ciudadanos de la violación de sus derechos.

A **mediados de noviembre de 2018**, la Policía acantonada en el caserío de San José ha cometido verdaderos delitos contra pobladores: en esos días le robó un cerdo al poblador José Policarpo Cataño, hijo del fundador de San José, y a pesar de que el animal fue plenamente reconocido por su dueño ante un delegado de la Defensoría del Pueblo el 15 de noviembre, la policía no lo devolvió a su dueño.

El **martes 20 de noviembre de 2018**, cuando la familia Cataño quiso cortar una madera de la finca de su propiedad, el comandante de la Subestación de la Policía, Teniente GABRIEL RAMOS MARÍN, ingresó a la finca y le exigió al aserrador, Señor Gabriel López, que le pagara dos millones de pesos para permitirle cortar la madera, a lo cual el aserrador y la familia propietaria se opusieron rotundamente, condenando enérgicamente tan extrema corrupción de agentes del Estado. Todo muestra que la prohibición de cortar dicha madera obedecía a una retaliación contra la familia Cataño por haber denunciado ante la Defensoría el robo del cerdo por la Policía la semana anterior, pues a las demás familias que han cortado madera no les ha hecho la misma corrupta exigencia.

El **sábado 24 noviembre de 2018** a las 10:40 horas, cuando la Comunidad de Paz se encontraba en una peregrinación por las veredas Mulatos, La Resbalosa y La Esperanza, con acompañamiento Internacional y periodistas de radio y televisión, se pudo notar la presencia de un grupo de paramilitares acantonado en las propiedades privadas del Señor Aníbal Higueta (en Mulatos Medio) y el Señor Muñoz (en la Esperanza) los cuales se encontraban armados y con uniformes camuflados. Estaban en los mismos sitios donde fueron vistos el 30 de marzo de este año (durante el Via crucis del Viernes Santo) lo que muestra que nos les importan las denuncias, y si no les importan es porque se sienten protegidos por el Estado.

El **lunes 26 de noviembre de 2018**, en horas de la mañana, llegaron informaciones de algunos pobladores manifestando que en la vereda Mulatos, tropas de la Brigada XVII del

ejército habrían retenido a un paramilitar, el cual habría entregado una caleta con implementos de guerra. Aún no hay informaciones confirmadas sobre este hecho, pues se ha guardado completo silencio oficial al respecto.

El **miércoles 28 de noviembre de 2018**, en horas del día se escuchó una fuerte explosión en el sector conocido como El Barro, de la vereda Mulatos Medio. Al parecer habría sido una mina anti persona detonada por militares de la Brigada XVII.

El **miércoles 28 de Noviembre de 2018**, militares de la Brigada XVII del ejército violaron la propiedad privada de un miembro de la Comunidad de Paz en el punto conocido como El Barro, de la vereda Mulatos Medio, allí colocaron celulares a cargar sin permiso de los propietarios de la vivienda y cuando el propietario de la finca exigió que se retiraran de su propiedad, la respuesta fue que tenía que presentar las escrituras para ellos poderse retirar, lo cual obligó al miembro de la Comunidad a irse para donde un familiar, para no estar entre los militares ya que se encontraban en su casa y lo ponían en alto riesgo frente a la alta presencia de armados de otros grupos que de repente podrían llegar haciendo daño.

El **viernes 30 de noviembre de 2018**, en horas del día, se percibió un fuerte enfrentamiento en la vereda La Miranda. Si bien aún no se han dado informaciones más precisas, se sabe que por las veredas La Miranda, Miramar y La Cristalina se mueven reconocidos paramilitares los cuales controlan el territorio y amenazan a los pobladores para implantar su poder.

A **comienzos de diciembre de 2018**, el paramilitar alias “MAJUTE” visitó a un miembro de la Comunidad de Paz y le ofreció la suma de 900.000 pesos para que se convirtiera en informante de los paramilitares sin necesidad de retirarse de la Comunidad, haciendo el papel de infiltrado y espía de los paramilitares dentro de la Comunidad, oferta rechazada rotundamente.

El **lunes 3 de diciembre de 2018**, la Juez Segunda Promiscua de Apartadó, MARIELA GÓMEZ CARVAJAL, ordenó el arresto del Representante Legal de la Comunidad de Paz, GERMÁN GRACIANO POSSO, además de imponerle una multa pecuniaria, por no acatar una Acción de Tutela interpuesta por la Brigada XVII del Ejército contra la Comunidad de Paz, en la cual le ordenaba retractarse y retirar de la página web las constancias históricas que como Comunidad ha puesto a conocimiento del país y del mundo, denunciando las agresiones, atropellos, violaciones de sus derechos y de su dignidad humana.

El **martes 4 de diciembre de 2018**, la Corte Interamericana de Derechos Humanos le solicitó al Estado colombiano referirse a la orden de arresto contra German Gracian, represen-



tante legal de la Comunidad de Paz. El Relator Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos de la ONU, manifestó en su cuenta de Twitter: *“Estoy sumamente preocupado por el posible arresto de Germán Graciano, Representante legal de @cdpsanjose. Estuve en esta comunidad hace unos pocos días, durante mi visita oficial a Colombia. Estaré dando seguimiento a esta situación”*. José Miguel Vivanco, director de la División de las Américas de Human Rights Watch, también manifestó: es *“Inadmisibile el intento de encarcelar al líder de la comunidad de paz de San José de Apartadó, German Graciano. Las sanciones penales nunca deben ser utilizadas para reprimir denuncias de interés público. Espero que la @CConstitucional revise este caso”*.

El **jueves 6 de diciembre de 2018** la Comunidad de Paz ejerció su derecho de protestar por las injusticias que la están afectando, por las cuales a la Comunidad, en cabeza del Representante Legal GERMAN GRACIANO POSSO se le impuso una sanción por desacato, “con arresto de cinco (5) días, los cuales debería purgar en los calabozos de la estación de policía ubicadas en San José de Apartado, y multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a favor del Consejo Superior de la Judicatura”. Situación que se suma a la lista de agresiones que viven la Comunidad y el corregimiento en general, causadas por los paramilitares y la fuerza pública. La Comunidad se movilizó entonces por el Corregimiento y las calles de Apartadó en nombre de sus víctimas y en contra de la decisión de la Juez María Mariela Gómez Carvajal, al pretender obligar a la Comunidad a retractarse de hechos publicados en las Constancias públicas, que NO faltan a la verdad, como la masacre del 21 de febrero de 2005, en la que se comprobó la responsabilidad y convivencia en su actuar de militares y paramilitares. En años anteriores se dejaron en conocimiento las pruebas con testigos ante la Fiscalía para que se investigara y juzgara a los responsables de tanta barbarie, pero quienes terminaron sentenciados con la muerte por esas denuncias fueron los mismos testigos. Las constancias son una medida de protección para la población y es el medio para dar testimonio, para denunciar con la esperanza de que el Estado investigue sus instituciones, pero la respuesta es que ahora los victimarios obligan a retractarse a las víctimas. Los integrantes de la Comunidad se presentaron allí en las instalaciones del juzgado segundo promiscuo de Apartadó, con mujeres, hombres, niños y abuelos, NO para retractarse, sino para ratificar su clamor de que los dejen vivir en paz, que respeten la vida, la tierra, el territorio y la Comunidad. **“Yo soy German graciano Yo soy Comunidad de Paz”**, fue el mensaje que se leyó en las pancartas y se escuchó en los gritos, porque todos son comunidad, todos alzaron sus voces para decirle a los jueces allí que las víctimas no tienen por qué ser judicializadas como si fueran los victimarios. La Comunidad afirmó que seguirá denunciando a quienes la quieren acallar, a quienes la agreden y asesinan al campesino, a quienes se roban los jóvenes para la guerra, a quienes la despojan de sus tierras, a quienes cada día acaban con la serranía deforestando y contaminando los

yacimientos de agua, a quienes imparten justicia solo para beneficiar a los que desplazan y despojan del territorio.

El **jueves 6 de diciembre de 2018**, voces de solidaridad de todas las regiones del país y de todo el mundo –Ayuntamientos, diputados, congresistas, organizaciones sociales, redes-, le pidieron a la Corte Constitucional que revisara ese fallo de Tutela, que no solo va en contra de la Comunidad de Paz en un rincón del Urabá, sino también de todas esas personas y comunidades indígenas, afros, campesinas y organizaciones sociales en el país que defienden los derechos humanos, por ser injusto y contrario a la ley. Pero este alto tribunal no tuvo en cuenta ninguna solicitud.

El **viernes 7 de diciembre 2018** a las 10:37 de la mañana, vía correo electrónico, llegó una notificación, en trámite de consulta, emitida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito, referida al Proceso de Incidente de Desacato, promovido por el Comandante de la Décimo Séptima Brigada, Carlos Alberto Padilla Cepeda, por considerar que la Comunidad –incumplió- el fallo de Tutela proferido por la Juez Segundo Promiscuo Municipal Apartado (Antioquia), María Mariela Gómez Carvajal. La decisión del Juez Segundo Civil declara la nulidad de todo lo actuado. En este, el despacho advierte *“falencias que conducen a declarar la nulidad del trámite por violación al debido proceso, toda vez que la imposición de las sanciones obedece (debe obedecer) a la atención de claros principios constitucionales, como lo son la necesidad, la adecuación, la razonabilidad y la proporcionalidad”*. Manifiesta el mismo despacho que en Incidente de desacato que está en Consulta existe un *“desconocimiento de estos principios”*, y lo resume así: *“La sanción por desacato que se impuso al señor GERMAN GRACIANO POSSO, en calidad de Representante Legal de la Comunidad de Paz de San José de Apartado, se hizo sin tener en cuenta que por Resolución del 26 de Junio de 2017 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos reitero al Estado que se mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartado entre ellos del señor GERMAN GRACIANO POSSO”*.

El **domingo 9 de diciembre de 2018**, a las 6:00 am de la mañana fueron encontrados panfletos de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en las afueras del asentamiento de San Josecito, puestos allí por los paramilitares en la carretera que conduce desde el casco urbano de San José hasta el área urbana de Apartadó y en las veredas La Unión, Buenos Aires, Cristalina, La Linda, El Mariano, El Porvenir, Las Nieves, La Esperanza, Arenas, El cuchillo, La Victoria, el caserío de San José entre otras veredas. Con este acto manifestaron que están presentes por todo el territorio municipal. Mientras todo esto ocurría, la Comunidad de Paz y los campesinos de la región siguen viviendo la agresión paramilitar, que sigue sometiendo la población, cobrando vacunas por los animales que se tengan, por el

cacao que se produzca, que vendan y compren, por la madera que se saque, cada rastra de madera la cobran a dos mil pesos y si no, no la dejan salir.

**En diciembre de 2018** los paramilitares le notificaron a los pobladores de la vereda La Esperanza que deben pagarles una vacuna (impuesto ilegal) de 10.000 pesos mensuales por cada cabeza de ganado que posean; otra de 10.000 pesos mensuales por cada hectárea de tierra que posean y otra de 3.000 pesos por cada rastra de madera que comercialicen.

**El lunes 24 de diciembre de 2018**, en La vereda La Cristalina los paramilitares le exigieron a un campesino entregarles una vaca y ordenaron repartir su carne a la gente de la vereda. En los mismos días de Navidad, los paramilitares repartieron regalos a los niños en las veredas del departamento de Córdoba, particularmente del municipio de Tierralta, como estrategia para ganarse la confianza de los pobladores.

En el caserío de San José, durante las **fiestas de Navidad y Año Nuevo de 2018**, los paramilitares prohibieron la venta de carne a los expendedores y les revisaron sus enfriadores para asegurar el acatamiento a dicha prohibición. Luego exigieron vacunas por cada res sacrificada, al tiempo que les exigieron sumas más altas a los comerciantes del caserío. En la misma semana de la Navidad y en la del Año Nuevo llegaron reconocidos paramilitares al caserío de La Unión, entre ellos alias “RAMIRO” y alias “SAMUEL”, quienes han actuado como “puntos de información” o espías del paramilitarismo en la vereda La Unión. También se vio llegar a alias “DAVIS” junto con otros ex guerrilleros que han pasado a las filas del paramilitarismo, como ELÍAS HIDALGO, quien trabajó con la Brigada XVII, y alias “RENÉ” quien coordina un grupo de jóvenes para distribuir droga en articulación con los paramilitares, tanto en San José como en La Cristalina. El consumo de alcohol sigue produciendo tragedias en San José; en la noche de despedida del año 2018 un poblador ebrio agredió con machete a su hijastro dejándole casi completamente cercenado uno de sus brazos. Por información de pobladores de la zona, se supo que durante la fiesta de fin de año, hubo en el caserío de San José una gran concentración de paramilitares quienes eligieron ese sitio para sus festejos. Subieron en lujosas camionetas y en multitud de motocicletas por nadie requisadas y se encontraron con numerosos colegas paramilitares. La gente se pregunta por qué lo hicieron allí, estando el caserío tan militarizado, pues hay una base militar y un búnker de la policía, establecimientos cuya ubicación contradice las normas y jurisprudencias de la Corte Constitucional. Muchos pobladores civiles que fueron esa noche a visitar a sus parientes, quedaron escandalizados por la gran concentración paramilitar.

Durante las últimas semanas de 2018 los paramilitares hicieron circular la amenaza de actuar contra la Comunidad de Paz en el asentamiento de San Josesito el 31 de diciembre. Pretendían mantener a los integrantes de la Comunidad en gran zozobra.

El jueves 10 de enero 2019, veinte paramilitares con camuflados y armas largas, al mando de alias “Majute”, llegaron a la vereda Mulatos Medio, donde se quedaron por varias horas junto a uno de los espacios privados de la Comunidad de Paz.

El sábado 12 de enero de 2019, cinco paramilitares armados y montando en mulas llegaron al punto conocido como Chontalito, de San José de Apartadó, donde permanecieron algunas horas.

El miércoles 16 de enero de 2019, en horas de la tarde fue asesinado el joven DEIMER ÚSUGA HOLGUÍN, a escasos 300 metros de la Base Militar del corregimiento de San José de Apartadó. El hecho ocurrió en el camino real que sube por el río El Mariano y conduce a las veredas El Mariano, La Linda, Cristalina, Miramar, Buenos Aires, Buena Vista, Alto Bonito, Mulatos, Resbalosa, entre otras, el hecho fue exactamente en el punto donde el pasado 16 de noviembre de 2017 intentaron asesinar al joven JUAN DE LA CRUZ GUZMÁN, hechos atribuidos a los paramilitares, pues su afán por controlar a la población los lleva a perpetrar asesinatos selectivos para producir impactos sobre todo aquel que no se someta a sus intereses. El contexto es, evidentemente, toda la tolerancia y aquiescencia de la fuerza pública con la cual el paramilitarismo ha contado en la zona ya durante varias décadas, en las cuales han consolidado su accionar y su estrategia, lo cual hace recaer la responsabilidad, de manera evidente, en el gobierno y sus instituciones militares y policiales. La Comunidad de Paz ha dejado centenares de constancias, clamando permanentemente para que esta absurda situación se termine, pero la única respuesta del Estado es luchar para que no se denuncien los hechos, para que se cierren los ojos y la boca y se deje actuar a sus anchas al paramilitarismo. Ese es el sentido de la Acción de Tutela que la Brigada XVII ha colocado contra La Comunidad, pero que no puede ser acatada porque viola derechos constitucionales y universales intocables y porque de acatarla ahí sí tendrían el campo libre para continuar arrasando con todos los derechos de la población y las bases de la dignidad humana.

El jueves 17 de enero de 2019, la Comunidad de Paz fue informada de una lista de 8 persona que tienen los paramilitares para asesinar, entre los cuales estaba el joven asesinado el día anterior, **Deimer Úsuga Holguín**. Entre los otros siete que están en la lista, algunos son miembros de la Comunidad de Paz y el resto son pobladores de la zona. Es clara responsabilidad del Gobierno y de sus instituciones militares por lo que pueda pasarle a los miembros de la Comunidad de Paz y/o a otros pobladores de la zona, pues ya se escuchan

nombres de personas que asesinarán y bien lo tiene sabido El Estado, pues la situación que se vive en el territorio es dramática y el Estado no ha querido hacer nada para enfrentarla. En el mismo corregimiento de San José de Apartadó se corren los rumores de una serie de panfletos que circulan los mismos paramilitares desde El municipio de San José de Uré, Córdoba, con amenazas de muerte y sometimiento a la población civil si no se acoge a sus imposiciones.

El **viernes 8 de febrero de 2019**, de nuevo fueron vistos cruzar 10 paramilitares portando uniformes militares y armas largas en la vereda Mulatos Cabecera de San José de Apartadó.

Este mismo **viernes 8 de febrero de 2019** los paramilitares convocaron y realizaron una reunión en la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó, allí obligaron a la población civil a participar en dicha reunión.

El **sábado 9 de febrero de 2019**, fue visto un grupo de 7 paramilitares portando armas largas cruzar por la vereda la Unión de San José de Apartadó.

El **domingo 10 de febrero de 2019**, en horas de la tarde, 10 paramilitares vestidos de negro asechaban el asentamiento de San Josesito, de la Comunidad de Paz, y al parecer permanecieron allí por el río hasta altas horas de la noche.

El **lunes 11 de febrero de 2019**, en horas de la noche llegaron dos hombres armados y portando capuchas, al parecer paramilitares, a la vivienda de un poblador de la zona y lo obligaron a pagarles 2.000.000 de pesos (dos millones de pesos), según ellos de vacunas, a lo cual el campesino se resistió y no quiso pagar la extorsión; de inmediato lo amenazaron de muerte por no pagar la alta suma de dinero que le estaban pidiendo, luego se marcharon.

El **martes 12 de febrero de 2019**, en horas del día fue visto un grupo de paramilitares en trajes negros a pocos minutos del casco urbano de San José de Apartadó por la parte del río La Sucia hacia arriba.

El **jueves 14 febrero de 2019**, pasaron por la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó 10 paramilitares portando uniformes militares y armas largas en el punto conocido como la "YE" al parecer venían desde las veredas Baltazar y Naín del departamento de Córdoba.

El **jueves 21 de febrero de 2019**, a las 12:00 horas del día, 5 paramilitares armados detuvieron por espacio de 15 minutos a dos pobladores en la vereda la Unión de San José de Apartadó, allí les manifestaron el interés de saber en dónde quedaba situado el espacio de la Comunidad de Paz y si quedaba muy lejos, a lo que dichos pobladores no dieron nin-

guna información. Luego los dejaron en libertad y los paramilitares ingresaron al espacio de la Aldea Rigoberto Guzmán, de la Comunidad de Paz; al ser vistos por algunos pobladores intentaron esconderse pero ya habían sido detectados. Más tarde, hacia las 3:00 p. m. pasó por allí mismo una tropa del ejército.

El **jueves 21 de febrero de 2019**, durante la conmemoración de los 14 años de la masacre del 21 de febrero de 2005 perpetrada por los paramilitares y la fuerza pública, allí, los paramilitares estuvieron todo el tiempo al asecho de la Comunidad de Paz, pues así lo manifestaron ellos mismos a algunos pobladores en la misma vereda, donde manifestaron: “sabemos cuáles son los temas que tratan en las reuniones de esa comunidad y todos los requisitos que tienen las personas que cumplir para ser parte de esa comunidad”. También les aconsejan a los campesinos que no entren a hacer parte de esa comunidad “porque esa comunidad no durará mucho tiempo”.

El **sábado 23 de febrero de 2019**, fue realizada una fiesta en la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó, organizada por campesinos de la vereda pero a la vez participó un grupo grande de paramilitares integrados durante el día en el campeonato de fútbol y en la noche en el baile. Era tal la concentración de paramilitares que conformaron un equipo de fútbol para jugar contra otros equipos de campesinos de otras veredas, en los alrededores de la celebración los campesinos que venían para participar en la fiesta observaron que había una seguridad armada de los mismos paramilitares los cuales protegían a este grupo de paramilitares que se encontraba en la fiesta.

El **domingo 24 de febrero de 2019**, a las 9:00 a.m. un grupo de aproximadamente cinco paramilitares detuvieron a un miembro de la Comunidad de Paz en la vereda Mulatos y lo sometieron a interrogatorios durante 10 minutos, luego lo dejaron en libertad.

El mismo **domingo 24 de febrero de 2019**, tropas del ejército que habían sostenido un enfrentamiento con algún grupo irregular, pasaron por veredas entre Córdoba y San José de Apartadó, prohibiendo a los campesinos el uso de teléfonos celulares.

El **domingo 3 de marzo de 2019** a las 9:00 a.m. llegó al asentamiento de San Josesito un hombre que se identificó como **William Hernando Arcila Morales**, según él, egresado de la Universidad Nacional de Colombia, solicitando una persona de la comunidad para que lo acompañara a un recorrido por el río a buscar unas coordenadas con una GPS, diciendo que eran unos puntos donde empezaría una exploración para extracción minera y que dichos puntos GPS se encontraban en terrenos de la Comunidad de Paz. Inmediatamente se le impidió la entrada a los terrenos de la Comunidad, y mucho menos para ubicar puntos de explotación minera, pues como Comunidad de Paz siempre ha rechazado la explo-

tación minera y además esta persona llegó sin aviso previo alguno, lo cual lo hacía más sospechoso.

El **jueves 7 de marzo de 2019**, llegó una contestación, por medio del Juzgado Civil del Circuito de Apartadó, a una demanda de posesión sobre la finca llamada “La Roncona”, ubicada junto al asentamiento de San Josesito, la cual fue adquirida por la Comunidad de Paz como poseedora de buena fe desde hace más de 20 años. En dicha contestación el abogado de la familia Jaramillo menciona y se apoya en versiones que brinda el señor DAFNIS DANIEL SIERRA MARTÍNEZ alias “Samir”, al afirmar que fueron las FARC-EP las que le entregaron esa finca a la Comunidad y además que no fue desde el comienzo de la Comunidad sino en el 2005, por medio del Concejo Interno, lo cual es totalmente falso. La Comunidad de Paz nunca ha adquirido terrenos cedidos por las FARC-EP en ningún momento de su historia, por el contrario, fue alias “Samir”, un comandante de una columna llamada “Otoniel Álvarez”, quien desangró sin investigación alguna a mucha parte de la población civil de la región del Urabá, desde que ingresó como comandante en esta región. Él mismo, centenares de veces amenazó a la Comunidad de Paz por no estar a su servicio. Se sabe que alias “Samir” fue el autor material e intelectual del asesinato de mucha gente que fue retornando a esta región después de haberse desplazado en años anteriores, y después él mismo se desmovilizó de las FARC-EP integrándose a la Brigada 17 del ejército en el municipio de Carepa, Antioquia, unidad militar que le brindó alojamiento ilegalmente y que además allí empezó a crear una gran cantidad de falsos testimonios en contra de la Comunidad, en los cuales manifestaba muchas veces ser amigo de la Comunidad o que se reunía con ella, cuando la realidad fue que alias “Samir” siempre buscó cómo matar a miembros del proceso de vida de la Comunidad de Paz y exterminar la Comunidad. En este episodio se comprueba una vez más cómo el Estado actúa de mala fe a través de funcionarios diseminados en diversos órganos judiciales, tratando de deslegitimar a quienes siempre han sido sus víctimas para destruirlas siempre mucho más, pero en este caso no le da vergüenza valerse de un personaje cuyas manos están tan manchadas con tantos crímenes y a quien el mismo Estado ha protegido desvergonzadamente violando todas las leyes que el mismo Estado ha promulgado.

El **viernes 8 de marzo de 2019**, a las 13:00 horas se escucharon muchos disparos de arma larga en la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó. Según informaciones de pobladores de la vereda, en el punto conocido como El Barro, de la misma vereda, estaba una tropa del ejército, y a esa misma hora, en la parte del río, se encontraba un grupo de paramilitares, los cuales amenazaron a varios campesinos que pasaron a esa misma hora por ese lugar, manifestándoles que: *“nada vieron; que hicieran de cuenta que no encontraron a nadie, o que si no, se atuvieran a las consecuencias”*. Dichos disparos fueron hechos en momentos

muy confusos de movimientos de tropas militares y grupos paramilitares; pareciera como si fuera con previo aviso querían transmitir mensajes.

El **domingo 10 de marzo de 2019**, en horas del día, llegaron informaciones de campesinos de la zona a la Comunidad de Paz, según las cuales hay una red clandestina de paramilitares que está extorsionando la región por vía celular y quien no pague la extorsión o informe de la llamada que le hicieron, sería asesinado junto con su familia.

El **miércoles 13 de marzo de 2019**, se volvieron a escuchar muchos disparos de armas largas en la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó. Después, según pobladores, había habido un intercambio de disparos entre grupos armados y entre ellos la fuerza pública. Al parecer los militares y paramilitares están llegando a la vereda y se acampan en las fincas de propiedad privada de los campesinos que allí viven con sus familias y los ponen en alto riesgo de ser asesinados.

El **jueves 14 de marzo de 2019**, en horas del día, la Comunidad de Paz fue informada de un supuesto plan que tendrían algunos colaboradores de los paramilitares, entre ellos alias “Pollo”, quien en septiembre y octubre de 2018 amenazó de muerte por vía celular al representante legal de la Comunidad, Germán Graciano, esta vez lo hace desde la vereda Arenas Altas, anunciando atentar contra la comunidad si sigue entrando allí con sus comisiones de trabajo, lo cual se ha venido dando cada 8 días para realizar labores de trabajo en una de las propiedades que la Comunidad tiene allí.

El **sábado 16 de marzo de 2019**, en la mañana llegaron dos reconocidos paramilitares de civil al caserío de la vereda La Unión de San José de Apartadó, antiguo asentamiento de la Comunidad de Paz, después fueron vistos reuniéndose con dos campesinos de la zona en las afueras del caserío.

El **miércoles 20 de marzo de 2019**, en horas de la tarde, llegó a la Comunidad información de una nueva amenaza de los paramilitares contra el representante legal **Germán Graciano**.

El **jueves 4 de abril de 2019**, mientras miembros de la Comunidad de Paz llegaron al caserío de Arenas Altas para sembrar un lote de maíz, encontraron que un grupo de 7 pobladores de la zona, entre los cuales se encontraba el reconocido paramilitar alias “Pollo”, había ocupado la finca y se encontraban también haciendo siembras de maíz sin permiso de la Comunidad que es la propietaria de ese terreno. Una delegación de la Comunidad se acercó a hacerles el reclamo, pero ellos respondieron que sólo estaban allí “*ganándose un jornal*”, lo que quería decir que detrás de ellos había alguna entidad que había decidido invadir el terreno ajeno. Uno de los pobladores, a quien en la zona llaman “El Viejo”, les



dijo a los miembros de la Comunidad que ésta tenía que retirar de internet todas las constancias en las cuales le dañan su imagen, pero la Comunidad le respondió que a él nunca lo han mencionado en las constancias. Sin embargo, el poblador que hizo este reclamo, estaba entre los promotores de la invasión.

**El sábado 20 de abril de 2019,** en horas del día, la Comunidad de Paz fue informada de un supuesto plan que tendrían los paramilitares para seguir asesinando en el corregimiento de San José de Apartadó y en sus veredas, pues, según los mismos paramilitares, habían tenido que suspender los asesinatos desde el 16 de enero del presente año, cuando asesinaron al joven Deimer Úsuga, cerca del caserío central de San José, según ellos porque la Comunidad de Paz había denunciado el crimen y todo se estaba complicando, pero ahora, pasados ya varios meses, dicen que van a retomar el control realizando nuevas ejecuciones.

**Del miércoles 24 al sábado 27 de abril de 2019,** la Comunidad de Paz realizó un recorrido con la Defensoría del Pueblo por las veredas Mulatos, Resbalosa y La Esperanza, de San José de Apartadó, con el fin de poder visibilizar más concretamente el control paramilitar que existe en toda esa zona y que cada día oprime más al campesinado de la región y amenaza de exterminio a la Comunidad de Paz.

**El jueves 25 de abril de 2019,** en horas del día, dos paramilitares conocidos como alias “Santiago” y alias “Arcadio” le prohibieron a un campesino de la vereda La Cristalina de San José de Apartadó sembrar un lote de maíz y le advirtieron que si tumbaba monte le cobrarían \$ 5.000.000 (cinco millones) de pesos. Es de recordar que alias ARCADIO y alias ALFREDO son dos paramilitares de los 5 que participaron en el atentado contra la Comunidad de Paz el pasado 29 de diciembre de 2017 donde intentaron asesinar al representante legal German Graciano Posso y a otros miembros de la Comunidad, de esta manera los paramilitares están extorsionando y controlando a los campesinos, pues se aprovechan de la necesidad de alimentos para prohibirles sembrar, con la intención de someterlos a sus proyectos y quitarles dinero o animales domésticos, como ganado o caballos, a cambio de dejarles tumbiar y sembrar sus lotes de pan coger.

**El sábado 4 de mayo de 2019,** en horas de la tarde, pobladores de la zona informaron a la Comunidad de Paz sobre una serie de reuniones que realizarán los paramilitares alias “Rene”, alias “Caballo” y alias “Bruja” en las veredas de San José de Apartadó, a las cuales convocan de manera obligatoria al campesinado de cada vereda. Según las informaciones, las reuniones tendrán lugar en las dos semanas siguientes.

**El martes 7 de mayo de 2019,** en horas de la tarde un paramilitar de nombre Domingo Antonio Herrera conocido en la zona como “Chirrí” abordó a miembros de la Comunidad

de Paz que se encontraban sembrando un cultivo de maíz en la vereda Resbalosa del corregimiento San José de Apartadó, allí este paramilitar manifestó en tono amenazante diciendo: *está prohibido para los campesinos sembrar pan coger y tumbar montañas sin permiso hasta nueva orden*, a la vez que amenaza diciendo, *en el transcurso de los dos días siguientes llegará una comisión paramilitar a esta vereda y ellos darán las órdenes, yo solo cumplo órdenes y por eso estoy aquí*.

El **miércoles 8 de mayo de 2019**, a las 17:00 horas llegó un grupo armado no identificado a la vereda la Resbalosa de San José de Apartadó, de esta presencia aún no se tienen más informaciones, pero preocupa que el día martes 7 de mayo el paramilitar alias “Chirry” amenazó a miembros de la Comunidad de Paz con que llegaría una comisión paramilitar a la vereda en los próximos dos días siguientes.

**El sábado 11 de mayo de 2019** a las 13:00 horas, un grupo de 8 paramilitares con uniformes militares, brazaletes con siglas de AGC y portando armas largas, llegaron al sitio conocido como La Espabiladora, de la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó, allí se encontraba un comité de trabajo de la Comunidad de Paz sembrando maíz. A su llegada, dichos paramilitares se identificaron como *Autodefensas Gaitanistas de Colombia - Bloque Oriental*. Ya el reconocido paramilitar alias CHIRRY había anunciado el pasado martes 7 de mayo que llegaría una comisión paramilitar a la vereda para impartir órdenes a la población allí residente.

**El miércoles 15 de mayo de 2019**, en horas de la mañana, un grupo de pobladores miembros de juntas de acción comunal de la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó, junto con profesores de otras veredas pagados por El Estado, llegaron hasta la **Aldea de Paz Lui Eduardo Guerra** donde tomaron fotografías y manifestaron su interés en tomarse ese espacio comunitario y colocar allí sus instalaciones, usurpando la propiedad de la Comunidad de Paz. La comunidad desde hace 15 años ha defendido este espacio como un sitio de memoria histórica, pues allí fue perpetrada por el ejército y los paramilitares, el 21 de febrero 2005, la masacre de su líder histórico Luis Eduardo Guerra y su familia. Desde entonces la Comunidad ha ubicado allí a varias familias integrantes de la misma, ejerciendo una posesión pacífica que fundamenta su propiedad legal y ha construido instalaciones comunitarias para el mantenimiento de la paz, rechazando toda presencia armada, y defendiendo la tierra de los intentos de destrucción ambiental. No se entiende por qué profesores que son contratados para educar a niños y niñas en las escuelas de las veredas vecinas, se vinculan a actividades tan perversas de las juntas de acción comunal que han buscado usurpar territorios legalmente ocupados por la Comunidad de Paz. Cabe preguntarse si será que la Secretaría de Educación de Apartadó los destina a incursionar con las juntas comunales en esas tareas de usurpación de tierras. La Comunidad ha dejado ya muchas

constancia de que la junta de acción comunal de Mulatos Medio, la cual no está legalmente constituida y que ha contado con el apoyo de otras juntas y además con el respaldo de la Alcaldía de Apartadó y con la presencia y el control paramilitar, ha querido invadir ese espacio comunitario **Aldea e Paz Luis Eduardo Guerra**, con el pretexto de colocar allí instalaciones y zonas recreativas, supuestamente financiadas por el Estado, pero apuntando a hacer desaparecer la memoria y el lugar sagrado donde fueron masacrados los miembros de la Comunidad de Paz por el ejército y los paramilitares.

**El jueves 23 de mayo de 2019**, la Comunidad de Paz fue informada por pobladores de la zona de que las reuniones anunciadas y programadas por los paramilitares, a las cuales obligan a asistir a los campesinos bajo amenazas, se han ido realizando puntualmente y quienes las coordinan son los mismos paramilitares. Según las denuncias recibidas por la Comunidad de pobladores de la zona, los campesinos tienen que someterse a una serie de reglas impartidas por el paramilitarismo, y si no lo hacen, tienen que someterse a sanciones impuestas por los paramilitares. Hace pocas semanas la Comunidad de Paz dejó constancia de la presencia de grupos paramilitares de las AGC que llegaron a la vereda La Resbalosa con la intención de seguir controlando a la población y la respuesta de las autoridades militares fue llegar allí mucho después, cuando ya los paramilitares habían comprado víveres en tiendas civiles y habían patrullado la zona, sometiendo con su presencia y amenazas a los campesinos.

**En el mes de mayo de 2019**, en la vereda La Unión del corregimiento de San José el reconocido paramilitar alias “Ramiro” quien llegó allí hace unos meses a controlar y someter a la población civil al paramilitarismo, amenazó de muerte a su padrastró el señor Emilio el cual tuvo que desplazarse a otros lugares por seguridad.

**El martes 25 de junio de 2019**, en horas del día, la Comunidad de Paz recibió información sobre la ocurrencia de un posible asesinato en el sitio conocido como Caño Seco, en límites con la vereda La Unión- Carepa. Según dichas informaciones, ninguna persona podía denunciar el hecho y mucho menos informar sobre el caso a la Comunidad de Paz. Ese mismo día el programa *Familias en su Tierra* se reunía en la vereda Mulatos-Cabecera con las juntas de acción comunal de las veredas Mulatos, Resbalosa, La Esperanza, La Hoz, entre otras, en un evento que ocultó el asesinato mencionado, del cual no se tuvo más información.

**El sábado 29 de junio de 2019** llegaron informaciones a la Comunidad de Paz según las cuales en el caserío de San José de Apartadó el reconocido comandante paramilitar alias René, quien ha sido el encargado de controlar y someter a la población civil a sus proyectos de muerte, realizó una fiesta en la cual participaron muchos paramilitares; allí lanzó

serias amenazas de muerte contra pobladores de la zona, algunos de los cuales se encontraban allí mismo. La policía y el ejército que hacen presencia permanente en ese centro urbano conocen muy bien el accionar de los paramilitares y son totalmente permisivos frente a este fenómeno, el cual sigue evidenciando la complicidad de la fuerza pública con el paramilitarismo, innegable durante varias décadas. El mismo día **29 de junio de 2019**, según algunos pobladores, los paramilitares habían planeado asesinar a una familia de la región, razón por la cual esa familia tuvo que desplazarse a otros lugares.

**El martes 2 de julio de 2019**, en horas de la mañana, el señor Elkin Ortiz y su hijo Wilson Ortiz conocido como “Morochito” quien está integrado al paramilitarismo y quienes desde hace casi dos años viven en el centro urbano de San José, dañaron una de las plantaciones de cacao certificado y productos de pan coger que se ha cultivado en grupos de trabajo de la Comunidad de Paz en la finca la Roncona, allí cortaron y dañaron los alambrados y esto lo han venido haciendo desde hace más de 6 meses. La Comunidad se desplazó al lugar y tomó evidencias, las cuales el joven paramilitar Wilson Ortiz rechazó y trató de impedir. La finca la Roncona es una propiedad que la Comunidad de Paz ocupa en posesión legal desde hace más de 22 años y donde tiene plantaciones de cacao certificado y cultivos de pan coger. El 11 de septiembre del 2018 sufrió una invasión allí en La Roncona por parte de más de 100 personas, entre las cuales se encontraban el señor Elkin Ortiz y sus hijos paramilitares; en esa ocasión dañaron muchas plantaciones de cacao y pan coger. Ahora el Señor Elkin Ortiz busca apropiarse de un espacio de La Roncona, supuestamente por órdenes de los antiguos dueños y además utiliza a sus hijos paramilitares para amenazar a la Comunidad de Paz. Este caso lo ha puesto la Comunidad en conocimiento de la Defensoría del Pueblo desde hace 6 meses pero no se ha generado ninguna solución para que el señor Elkin Ortiz deje de perjudicar a la Comunidad de Paz.

**El sábado 6 de julio de 2019**, en horas de la tarde, el paramilitar Wilson Ortiz, junto a su padre Elkin Ortiz, interceptó en la salida de San José a Sirly Cerpa, integrante del Consejo Interno de la Comunidad y feligrés de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, para enviar amenazas a la Comunidad, manifestando: *“no me gustó ni poquito que me tomaran fotos y videos allá abajo en La Roncona y no voy a permitir que eso vuelva a pasar porque la próxima vez voy a reventarles esas cámaras”*.

**El domingo 7 de julio de 2019**, en horas de la tarde, fue asesinado por varios impactos de arma de fuego, en la vereda La Balsa, del corregimiento de San José de Apartadó, el joven **YEMINSON BORJA JARAMILLO**, en hechos atribuidos a los paramilitares que controlan la zona, pues la carretera que conduce del corregimiento de San José hasta el área urbana de Apartadó está totalmente controlada por paramilitares que se movilizan permanentemente en motocicletas. Las razones o justificaciones que dan para matar es que *“son ladro-*

nes o marihuaneros". La verdadera razón de estas muertes es el sometimiento forzado de la población al paramilitarismo; quien no se someta, simplemente es asesinado y así el terror les sirve de instrumento de sumisión. Ya la Comunidad ha dejado muchas constancias públicas sobre el avanzado reclutamiento de jóvenes que son entrenados por paramilitares para matar; sobre el expendio de drogas; sobre los hurtos y el cobro de vacunas a los campesinos. La nula respuesta del Estado y de sus instituciones las hace responsables de que los paramilitares terminen con la vida de personas inocentes, pues los verdaderos ladrones son los integrantes de toda esta estructura paramilitar que recluta y roba los sueños a nuestros jóvenes y los somete al imperio de las drogas y demás formas de degradación de la vida. La Comunidad se solidariza con la familia de Yeminson y pide a Dios que lo tenga disfrutando de la vida en plenitud.

**El lunes 8 de julio de 2019**, la Comunidad partió hacia la vereda La Unión donde se realizó la conmemoración de los 19 años de la masacre de 6 líderes de la Comunidad de Paz, perpetrada por paramilitares y militares el 8 de julio de 2000. Al regresar de allí en horas de la tarde, al pasar por el caserío de San José, el paramilitar Wilson Ortiz, alias "Morochito", amenazó de muerte a dos miembros de la Comunidad, manifestando: "*Ahí vienen esos hp para llenarles la cabeza de plomo; me los quiero encontrar solitos*". El lugar donde este paramilitar profirió estas amenazas fue desde una casa de balcón propiedad del señor Darío Tubercia, en la entrada al casco urbano de San José. Desde hace ya más de un año reconocidos paramilitares han tenido concentraciones allí junto a esta vivienda, a plena vista de la fuerza pública –ejército y policía- quienes patrullan día y noche el minúsculo caserío y donde muchas veces han amenazado a miembros de la Comunidad de Paz.

**El martes 30 de julio de 2019**, en horas del día, la Comunidad de Paz recibió información según la cual los paramilitares que controlan la zona de la vereda La Resbalosa afirmaron que no van a permitir que la Comunidad trabaje más en la finca que posee en dicha vereda, pues al parecer hay muchos intereses empresariales y de narcotráfico que los llevan a impedir que haya sembrados de pan coger para el sustento de las familias de la Comunidad.

**El jueves 1 de Agosto de 2019** en horas del día llegaron informaciones según las cuales los paramilitares que controlan las 32 veredas de San José les prohibieron rotundamente a los pobladores de las veredas Mulatos, La Resbalosa y La Esperanza, entre otras, vender tierras sin permiso de ellos y menos a la Comunidad de Paz, pues según los paramilitares, ningún campesino puede vender su tierra y si alguien lo hace se enfrentará a las consecuencias.

**El viernes 2 de Agosto de 2019**, en horas del día llegaron informaciones de que el comandante paramilitar alias “René”, quien ha sido desde hace algún tiempo el encargado del control y expendio de drogas en San José de Apartadó, se había retirado de la zona afirmando que lo hacía por causa de las fuertes denuncias que hay en su contra, lo cual le impide ejercer mayor control. Según las informaciones, fue trasladado por sus mandos paramilitares al corregimiento de Piedras Blancas del Municipio de Carepa. Al irse lanzó fuertes amenazas contra la Comunidad de Paz, manifestando: *“la única que denuncia es esa comunidad de paz pero esto no se quedará así”*.

**El sábado 3 de Agosto de 2019**, en horas de la noche, llegaron cerca de 15 paramilitares camuflados y portando armas largas de fuego a la vereda El Porvenir de San José de Apartadó. Allí llegaron a las viviendas de los campesinos anunciando que llegaron para solucionar algunos problemas de mala fama que tienen los paramilitares en la zona. Afirieron: *“estamos aquí porque la población civil dice y hace muchas denuncias acusándonos a nosotros los paramilitares de ser unos asesinos y ladrones y eso lo vamos a solucionar, pues nosotros no somos malos”*. Pero en ese momento, en tono amenazante, preguntaron si tenían celulares, a lo que los pobladores respondieron que no. Allí permanecieron toda la noche en los alrededores de las fincas habitadas por los campesinos.

**El domingo 4 de agosto de 2019**, a las 12:00 del día fueron vistos nuevamente estos mismo paramilitares que habían llegado el día anterior y que se habían quedado acantonados cerca de las viviendas de los campesinos.

**El Martes 6 de Agosto de 2019**, la Comunidad de Paz hizo presencia con acompañamiento internacional y de la Defensoría del Pueblo en las veredas Alto Joaquín, Puerto Nuevo y el corregimiento de Frasquillo, del municipio de Tierralta, Córdoba, donde defiende unas propiedades colectivas en la cuales viven miembros de su proceso comunitario. Allí se pudo evidenciar que los paramilitares siguen siendo los que controlan todo, desde el comercio de drogas, las que transportan con el permiso de la Armada Nacional que tiene una base allí; el comercio de alimentos, el cual controlan para no vender sino a quien ellos quieren; el control sobre la represa, regulando todo el transporte en embarcaciones tipo Jhonsons, y el despojo de las tierras de las familias que viven cerca de la represa. Todo esto ligado al pago de impuestos obligatorios a lo cual se tienen que someter los campesinos que habitan allí.

**El miércoles 7 de Agosto de 2019**, la Comunidad de Paz realizó un recorrido con acompañamiento internacional hacia la vereda La Esperanza, pasando por la vereda El Porvenir, de San José de Apartadó, pues ya había muchas informaciones de que los paramilitares habían estado en los días anteriores recorriendo las viviendas de los campesinos. Estando

allí en el camino que conduce de la vereda El Porvenir hacia la vereda La Esperanza, se pudo comprobar que había presencia de paramilitares armados muy cerca del camino, lo cual confirmaba su presencia en la vereda El Porvenir. Según pobladores de la vereda La Esperanza, los militares habían estado esos mismos días patrullando en la vereda La Esperanza pero no en El Porvenir que es el lugar donde los paramilitares estaban llegando a las casas de los campesinos, vereda que se encuentra a unos 40 minutos de allí.

**El jueves 8 de Agosto de 2019**, a las 9:00 de la mañana un contingente militar de la Brigada 17 del ejército llegó al pequeño caserío, antiguo asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda La Unión, allí comenzaron a visitar las casas haciendo un censo de los campesinos que viven allí, no se sabe con qué finalidad o para quiénes. Lo que es muy claro es que en años anteriores la Brigada 17 del ejército hacía esos censos y empadronamientos ilegales y luego todas esas informaciones terminaron en las manos de los paramilitares, quienes luego fueron asesinando a mucha gente que aparecía en esas listas o censos.

**El domingo 18 de Agosto de 2019**, entre las 5 y las 6 de la tarde, fue asesinado el joven WEVER ANDRÉS ARIAS GARZÓN o UBER como lo llamaba la familia, entre las veredas La Linda y La Cristalina, del corregimiento de San José de Apartadó. El crimen fue perpetrado por paramilitares que controlan la zona, los cuales ingresaron a la vivienda donde Wever Andrés se encontraba solo en ese momento, pues su compañera se encontraba en San José haciendo mercado. Le hicieron 4 disparos de arma de fuego que acabaron con su vida.

WEVER ANDRÉS ARIAS GARZÓN ya estaba condenado a muerte, como lo estuvieron otros que fueron ejecutados antes que él, pues su nombre estaba en la lista de gente para matar que mostraban los paramilitares. El martes 18 de septiembre de 2018 fue amenazado de muerte en la vereda La Cristalina en el contexto de una reunión convocada por los paramilitares, a la cual obligaron a asistir a todos los campesinos de la vereda. Al no permitir que los paramilitares lo empadronaran, retirándose de la reunión y cuestionando la falsa autoridad de los paramilitares, fue amenazado de muerte (Ver Constancia del 14 de octubre de 2018). El 17 de enero de 2019 fue incluido en una lista de ocho personas para matar (Ver Constancia del 18 de enero de 2019). Luego, el 20 de abril de 2019, los paramilitares habilitaron la lista para volver a asesinar, luego de un receso en el crimen, según ellos, a causa del ruido causado por las constancias públicas que hace la Comunidad de Paz. Luego, el 25 de abril de 2019 los paramilitares alias SANTIAGO y alias ARCADIO, visitaron su finca y le prohibieron al joven Wever Andrés tumbar un pequeño rastrojo para sembrar un lote de maíz, advirtiéndole que si lo hacía tendría que pagar una multa de 5.000.000 (cinco millones de pesos), órdenes que él no quiso obedecer, recibiendo entonces una nue-

va amenaza de muerte (Ver Constancia del 9 de mayo de 2019). Tres meses después, fue asesinado por los paramilitares por no someterse a sus proyectos de muerte.

Al enterarse del asesinato, la Comunidad de Paz organizó una comisión humanitaria para ir hasta el lugar de los hechos y acompañar a la familia. Se logró salir a las 11:00 de la noche, llegando al lugar a la 1:30 de la madrugada del lunes 19 y acompañar a la familia y amigos que se encontraban allí junto al cadáver. Al mismo tiempo la Comunidad se comunicó con la Defensoría del Pueblo para que realizara las diligencias respectivas para el levantamiento del cadáver. Sólo a las 12:30 del día **lunes 19 de agosto de 2019**, 19 horas después del asesinato, llegaron hasta el sitio miembros de la Policía y del Ejército pero alegaron estar “muy cansados” para no recoger el cadáver. Amigos de la familia tuvieron que recogerlo y conducirlo hasta el caserío de San José.

**El mismo lunes 19 de Agosto de 2019**, el paramilitar alias ARCADIO TAMAYO y su hermano menor se encontraban cerca del río, a 50 metros del casco urbano de San José, pendientes y tomándole fotos a la comisión de la Comunidad de Paz que se había desplazado hasta la vereda La Cristalina a recoger el cadáver de Weber Andrés Garzón. Lo hacían en actitud amenazante.

La lista que los paramilitares anuncian como de próximos muertos, a pesar de que la Comunidad ha alertado al país y al mundo en diversas constancias sobre ello, cuenta ya 3 personas asesinadas recientemente de esa lista: el 16 de enero de 2019 fue asesinado **DEIMER USUGA HOLGUÍN**; el 7 de julio **YEMINSON BORJA JARAMILLO**; el 18 de agosto **WEVER ANDRÉS ARIAS GARZÓN**. Y las autoridades competentes se siguen haciendo *las de la vista gorda* ante los hechos. La Brigada 17 del Ejército y la Policía de Urabá, tienen responsabilidades de mando por estos crímenes de los paramilitares, pues si se dieran a la verdadera tarea de garantizar la protección de la población civil y no a la complicidad con esos grupos que conviven con ellos desde hace 22 años, no hubieran centenares de personas asesinadas en esta región. La Comunidad hace al mismo tiempo un llamado de responsabilidad al Gobierno Nacional por lo que le pueda pasar en adelante a cualquier miembro de la Comunidad de Paz o a otro poblador de su entorno, pues en las listas de los paramilitares se anuncia que hay miembros de la Comunidad de Paz mencionados a la vez que campesinos del vecindario. Desde hace 22 años, las Constancias llegan al Palacio Presidencial con censura moral y exigencia de derechos, pero NADA PASA. TODO SIGUE IGUAL.

**El martes 20 de Agosto de 2019**, la Comunidad de Paz se enteró de que los paramilitares amenazaron a la población civil para que no saliera a hacer el levantamiento del cadáver de Wever Andrés Garzón, lo que explicaba que ninguna de las Juntas de Acción Comunal,



incluyendo La Asociación Campesina de San José de Apartadó (ACASA), se quiso acercar al lugar de los hechos. Seguramente estaban paralizadas por el terror. Según las informaciones que fueron suministradas a la Comunidad de Paz, los paramilitares alias *ALFREDO* o *ALFREDITO*, alias *ARCADIO*, alias *SANTIAGO*, y alias *KALET*, este último ex combatiente de las FARC y beneficiario del programa de “desmovilizados” del Gobierno Nacional, entre otros reclutados por los paramilitares alias *RENE* y los hermanos *CARDONA*, acompañados de sus jefes inmediatos, han sido los autores materiales de éste y otros asesinatos y departen continuamente con todos los demás comandantes paramilitares en medio de la Policía y del Ejército en el caserío de San José, consumiendo alcohol y coordinando nuevas acciones criminales.

El **viernes 23 de agosto de 2019**, hacia las 9:00 horas, se escucharon fuertes disparos de armas largas y explosiones de bombas en el sitio conocido como El Barro de la vereda Mulatos Medios de San José de Apartadó. Allí se había comprobado una fuerte presencia de paramilitares camuflados y con armas largas. A poca distancia se encontraba un grupo de militares. Todo muestra que el tiroteo, que pudo ser entre unos y otros, no tuvo ninguna consecuencia ni estuvo acompañado de ninguna persecución, lo que algunos interpretaron como un signo de saludo mutuo o un juego de simulación.

El **lunes 2 de septiembre de 2019**, la Comunidad de Paz destacó una comisión de solidaridad para acompañar a la familia del joven *WEBER ANDRÉS ARIAS*, asesinado el 18 de agosto, la cual tuvo que desplazarse y sacar sus pertenencias de la vereda La Cristalina, a causa de persistentes amenazas de los paramilitares. En el recorrido para sacar las pertenencias de dicha familia, fue posible comprobar la persistente presencia en la zona de paramilitares como el conocido como “Alfredo”. Es de recordar que a Weber Andrés lo asesinaron los paramilitares luego de advertirle en repetidas ocasiones que tenía que someterse a sus órdenes, a lo cual él se negó rotundamente, por lo cual finalmente acabaron con su vida. Luego se ensañaron en amenazas contra su familia por haber denunciado los hechos. Ya la denuncia se ha convertido en un “delito”, pues la misma Brigada XVII del Ejército ya no soporta que la Comunidad de Paz se comunique con la sociedad civil para contarle lo que está sufriendo y por ello, a través de una Acción de Tutela, aceptada absurdamente por la Juez Segunda Promiscua de Apartadó, obligaron a la Comunidad a retirar de la red las constancias y a autoamordazarse, lo que la Comunidad se ha negado a acatar.

El **miércoles 4 de septiembre de 2019**, luego del asesinato del último joven campesino, *WEBER ANDRÉS ARIAS GARZÓN*, en la vereda La Cristalina (agosto 18 de 2019), un Fiscal de Apartadó convocó a pobladores de 4 veredas intensamente controladas por el paramilitarismo, el 4 de septiembre de 2019, para preguntarles quién había asesinado a Weber Andrés. La nutrida presencia de paramilitares en dicha reunión, acompañados por

numerosos militares y policías, le insistió al Fiscal que *“en la zona no había paramilitares y que por lo tanto a Weber no lo podían haber matado los paramilitares”*. Así se podían resumir las conclusiones convergentes de tan sospechosa asamblea. ¿Qué pretendía el Fiscal con un acto como esos? ¿Ignoraría que su auditorio estaba saturado de paramilitares quienes negaban su propia existencia con intenciones inconfesables y que los no paramilitares no se atrevían a hablar por no arriesgar sus vidas? ¿Tenía esa convocatoria el carácter de una audiencia judicial? ¿Será el Fiscal uno de los uribistas que opinan que el Estado de Derecho es obsoleto y que en adelante debe predominar *“la justicia de opinión”* apoyada en las facultades decisorias de los victimarios agrupados en montoneras manipuladas para imponer por el terror sus *“verdades”*? ¿Qué hacían allí militares y policías recogiendo firmas de los asistentes? ¿Cuál es el destino y el uso de esas firmas? ¿Equivaldrán esas firmas a una especie de *“jurado de conciencia”* que legitima el veredicto absolutorio de los asesinos? ¿Cuáles serán las nuevas reglas de juego de esa extraña *“justicia”*? ¿Por qué al menos no las hacen públicas?

El **viernes 6 de septiembre de 2019** en horas del día llegaron informaciones a la Comunidad de Paz sobre nuevas amenazas a miembros del Consejo Interno de la Comunidad, entre ellos al Representante Legal, GERMÁN GRACIANO POSSO, amenazas que se fundan en el malestar creado entre los paramilitares y militares por las constancias que la Comunidad deja ante el país y el mundo sobre los hechos que afectan a sus integrantes y a la población campesina del entorno. Esto preocupa profundamente a la Comunidad, la cual ha hecho responsable al Gobierno Nacional de cualquier hecho grave que pueda suceder a los miembros de dicha Comunidad. Los diversos gobiernos se han negado a controlar a sus subalternos de la fuerza pública en la zona, prueba de esto fue el plan que fue denunciado el 22 de diciembre de 2017, plan criminal que, a pesar de haber sido denunciado con anterioridad, fue ejecutado el 29 de diciembre del mismo año.

El **martes 17 de septiembre de 2019**, a las 9:58 horas, fue captada la presencia de un grupo de paramilitares con vestidos de camuflado y portando armas largas en la vereda Arenas Altas, del corregimiento de San José de Apartadó.

El **miércoles 18 de septiembre de 2019**, la Comunidad de Paz realizó un recorrido con la Defensoría del Pueblo y acompañamiento internacional, por las veredas Arenas Altas y Arenas Bajas, con la intención de poder acompañar a miembros de esa comunidad que viven allí, dada la presencia comprobada, en esos días, de unidades paramilitares. Al llegar a Arenas Altas se pudo verificar la presencia de gente armada muy cerca del camino, sin poder identificarla. Más adelante en el mismo camino, como a 20 minutos de distancia, encontraron un grupo armado muy sospechoso, el cual estaba conformado por ocho integrantes quienes se identificaron como *“fuerza pública”*.

El **miércoles 25 de septiembre de 2019**, en horas de la noche, el señor ELKIN ORTIZ quien ha venido causando daños en la propiedad privada de la Comunidad de Paz, en la finca La Roncona, volvió a incursionar para destruir los alambrados, los cultivos de plátano y de cacao. Según informaciones, esto lo hace impulsado por los paramilitares que controlan el caserío de San José.

El **viernes 27 de septiembre de 2019**, a las 10:00 a. m., cuando los miembros de una comisión de la Comunidad de Paz regresaban desde la vereda La Esperanza hasta San Josesito, fueron informados de que apenas habían salido de la finca de La Esperanza, propiedad privada de dicha Comunidad de Paz, llegaron 7 paramilitares vestidos de camuflados y con armas largas, como asechando a los miembros de su proceso que se encontraban allí realizando trabajos en la finca. Al mismo tiempo se verificó la presencia de otros 10 paramilitares en la parte alta de la vereda La Esperanza.

El **sábado 28 y el domingo 29 de septiembre de 2019**, la Comunidad de Paz y otras comunidades del país, acompañadas por organizaciones internacionales, se encontraban de visita en la zona humanitaria Las Camelias, del municipio de Carmen del Darién, en el departamento del Chocó y de igual manera acompañando a las familias del proceso comunitario que allí se ha desarrollado. Durante el viaje se pudo comprobar que esa es una zona totalmente controlada por el paramilitarismo, pues la intensa presencia de paramilitares en trajes civiles era muy notoria. Esto deja en evidencia, una vez más, que el paramilitarismo es el que controla todo a su antojo en los pueblos y veredas del país y lo peor de todo es que casi siempre el control lo ejercen en medio y bajo la protección o en complicidad de la fuerza pública y de toda evidencia, con su tolerancia y coordinación.

El mismo **sábado 28 de septiembre de 2019**, en respuesta a una orden del Consejo de Estado, el comandante de la Brigada XVII del ejército, Coronel Carlos Padilla, presidió una ceremonia de desagravio frente al salón comunal del caserío de San José de Apartadó, donde descubrió una placa alusiva a la masacre del 21 de febrero de 2005 y donde expresó: *“Con esta placa reconocemos y dignificamos a las víctimas del conflicto armado por los hechos acaecidos el 21 de febrero de 2005 en la vereda La Resbalosa y Mulatos del municipio de San José de Apartadó en desagravio por su muerte (...) Quiero presentarles mis más sinceras disculpas y solidarizarme con el dolor de todos y cada uno de ustedes. Puedo darles fe de que el ejército nacional continuará con la firme convicción de mantener y garantizar las condiciones de libertad y democracia que todos ustedes como pueblo colombiano nos demandan”*

El acto no lo presidió el Ministro de Defensa, como estaba ordenado por el Consejo de Estado, lo que ya revela el bajo valor que el gobierno les reconoce a las víctimas campesinas y el tratamiento despectivo que les da. Tampoco la placa incluyó los nombres de todas las

víctimas de esa masacre y nadie entendió por qué excluyeron a BELLANIRA AREIZA, la compañera del líder histórico de la Comunidad de Paz allí masacrado, Luis Eduardo Guerra, quien fue también masacrada en esa misma orgía de sangre. Sólo asistieron al acto una veintena de personas, algunas de ellas familiares de las víctimas que habían recibido indemnización monetaria ordenada por el Consejo de Estado, ninguna de ellas integrante de la Comunidad de Paz, pues desde el comienzo la Comunidad repudió el tasar a sus víctimas en dinero, como si fueran mercancías, y menos cuando esa “paga” no va acompañada de sanción a los victimarios y de medidas efectivas de no repetición y de corrección de la criminalidad sistémica evidenciada en dicha horrenda masacre.

Las palabras del Coronel Padilla y el texto mismo de la placa son un modelo refinado del perverso encubrimiento y distorsión de la realidad, coadyuvantes de la horrorosa impunidad reinante. Presentar a estas víctimas como “*víctimas del conflicto armado*” es una ignominia. Ninguno de los centenares de crímenes perpetrados en estos 23 años contra la Comunidad de Paz puede considerarse como “*relacionado con el conflicto armado*”, pues si algo definió la identidad de la Comunidad desde su primer momento de existencia, fue su negativa radical a participar en el conflicto armado y a colaborar con cualquier actor armado. La fuerza pública sabe de sobra que asesinaron a los miembros de esa Comunidad porque no los pudieron encuadrar en la estrategia paramilitar que habían diseñado para toda la región y que aún sigue imperando; los eliminaron porque, por sus principios, se les escapaban de las manos. Por ello es absolutamente irregular y contrario a las mismas reglas de la JEP que los victimarios de la Comunidad de Paz estén pidiendo ingreso a la JEP.

Pero quizás lo más indignante es que el mismo texto de la placa y las palabras del Coronel Padilla “ignoren” lo sucedido en la masacre y sus reales dimensiones. Ninguna sombra de reconocimiento ni arrepentimiento de la responsabilidad del ejército en esos horrores, a pesar de que la misma Corte Suprema, en sentencia de casación, haya condenado a altos oficiales por dicha masacre, si bien ha dejado en la impunidad a algunos de los más altos que tomaron las decisiones más macabras. ¿Qué tipo de desagravio es ese que no reconoce la responsabilidad evidente en el crimen? ¿Acaso no es una nueva victimización?

Pero el cinismo del discurso no tiene límites: el Coronel Padilla se atreve a “DAR FE” de que el ejército “CONTINUARÁ GARANTIZANDO CONDICIONES DE LIBERTAD Y DEMOCRACIA” que la gente demanda. No hay derecho a pretender ignorar la historia de manera tan atrevida. ¿Por qué no aludió siquiera a los 1462 crímenes de lesa humanidad que fueron perpetrados en los primeros 21 años de persecución y genocidio contra la Comunidad de Paz, cuya documentación reposa en tribunales internacionales y en los cuales el ejército tiene responsabilidad activa o pasiva? ¿Sigue creyendo el Coronel que el sol se puede tapar con un dedo?

Cuando habla de “*garantizar una continuidad de libertad y democracia*”, ¿ignora que lo que ha brindado el ejército en estas décadas es todo lo contrario de libertad y democracia, así él se atreve a llamarlas “libertad y democracia”, como quizás nadie más se atrevería a hacerlo, pues lo que han garantizado hasta ahora son: masacres, asesinatos, cercos de hambre, desplazamientos, torturas, destrucción e incineración de viviendas y cultivos, creación y apoyo a estructuras paramilitares, montajes judiciales, encarcelamientos de inocentes, torturas, abusos sexuales, amenazas, campañas de difamación, calumnias e injurias, robos de bienes de subsistencia y asaltos a mano armada para ejecutarlos, violaciones de la intimidad, desapariciones forzadas, falsos positivos, profanación y ocultamiento de cadáveres y otros muchos horrores. ¿Es esa la “*libertad y democracia*” que ofrece “*CONTINUAR*”, para lo cual “*DA FE*”?

En la **última semana de octubre de 2019**, el ex militante de las FARC-EP y ahora integrante de la estructura paramilitar con presencia en el Cerro de Chontalito, conocido como “Pablo”, participó en una fiesta en la vereda Cabecera de Mulatos y allí quiso asesinar a un joven de la zona a quien persiguió con un arma; cuando el joven se le escapó, él lo buscó por diversas viviendas para darle muerte. Cuando la Junta de Acción Comunal abordó el caso, consideró que no podían arreglar el problema con alias “Pablo” sino que debían comunicarse con alias “René”, también ex militante de las FARC-EP y quien ahora ejerce la comandancia del paramilitarismo en la zona de San José de Apartadó.

El **sábado 2 de noviembre de 2019**, en la vereda La Esperanza una tropa del ejército ingresó a una vivienda donde sólo estaban los niños, pues los padres habían salido a trabajar. Cuando uno de los niños observó que ellos llevaban un radio, les dijo que ese radio era igual al de su papá y fue y sacó el de su papá para mostrárselo. Los militares comprobaron que en realidad era un radio de su institución, lo que confirmaba que el jefe de ese hogar era un espía o “punto” paramilitar. Los militares regresaron a esa vivienda en la tarde cuando el señor regresó de su trabajo y departieron amigablemente con él como colegas.

En la **primera semana de noviembre de 2019**, en un sitio aledaño al centro urbano de San José de Apartadó fue citado un joven del caserío por paramilitares; al llegar fue amenazado de muerte acusándolo de robo y drogadicción. El joven no aceptó la acusación de robo y afirmó que si consumía droga era con su dinero. El hecho es demostrativo del tipo de “justicia” de facto que pretenden implantar los paramilitares en la región.

El **sábado 9 de noviembre de 2019**, el ex militante de las FARC-EP y ahora integrante de la estructura paramilitar con presencia en el Cerro de Chontalito, conocido como “Pablo”, llegó hasta la Bodega de comercialización del cacao en San Josesito, acompañado por otros

integrantes de la estructura paramilitar y permaneció un tiempo en sus alrededores en actitud de espionaje.

En la **segunda semana de diciembre de 2019**, la Comunidad de Paz recibió informaciones según las cuales alias “Pablo”, ex integrante de las FARC-EP y ahora integrante con mando importante en la estructura paramilitar, se desplazó a la vereda de Saiza, del municipio de Tierralta, del departamento de Córdoba, a dar un curso sobre explosivos a la estructura paramilitar de dicha zona.

El **viernes 13 de diciembre de 2019**, varios integrantes de la Comunidad de Paz quienes se desplazaban por el camino que conduce del caserío de San José a la vereda La Unión, encontraron sobre el camino un panfleto manuscrito en el cual se incitaba a “*dar muerte a los sapos*”, refiriéndose a los denunciantes. La molestia y furia con que los paramilitares se refieren a las denuncias de sus acciones es algo ya muy conocido en la región, así como su acusación permanente a la Comunidad de Paz de denunciar ante el mundo todas las agresiones criminales de los actores armados y las violaciones a los derechos humanos y atentados contra la dignidad humana.

El **miércoles 18 de diciembre de 2019**, algunas juntas de acción comunal de la zona convocaron a una reunión de pobladores en la vereda La Esperanza para transmitir la orden de los paramilitares de obligar a todos los pobladores a pagarles impuestos ilegales de 10.000,00 (diez mil pesos) por cada hectárea de tierra que posean.

En el mes de **diciembre de 2019** se han intensificado los anuncios, por parte de juntas de acción comunal de la zona, impulsadas por estructuras paramilitares que les imparten directrices, de destruir construcciones realizadas por la Comunidad de Paz en sitios sagrados de memoria de sus víctimas. Desde hace un tiempo la Comunidad de Paz ha venido construyendo un monumento – memoria de la masacre perpetrada por el ejército y los paramilitares el 8 de julio de 2000 en la vereda La Unión. Por su parte, la junta de acción comunal de dicha vereda ha amenazado reiteradamente con destruir el memorial, alegando que el gobierno les ha ofrecido construir en ese mismo sitio una placa poli-deportiva. Esto coincide, en su estrategia, con las presiones de la junta de acción comunal de la vereda Mulatos Medio, la cual ha querido apoderarse violentamente de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, donde la Comunidad hace presencia desde hace 15 años y ha construido una capilla en el sitio sagrado donde fue masacrado Luis Eduardo con su compañera y su hijo de 10 años. En ese mismo sitio la junta de acción comunal alega que el Estado les ofrece construir una escuela y una caseta de venta de licores, precisamente allí y no en otro sitio. No cabe duda de que estas amenazas coincidentes revelan una política estatal de ***memoricidio***, como afán de borrar la memoria de las víctimas y de los crímenes de Estado.

En otros países, el negacionismo y el memoricidio se desarrollan en períodos de posconflicto y de posviolencia, cuando la memoria busca exigir que se tomen medidas de corrección y de no repetición. En Colombia esas perversas estrategias coinciden con la continuidad de los crímenes, pues mientras los paramilitares, brazo armado ilegal del Estado, tratan de bloquear la memoria valiéndose de las juntas de acción comunal, esos mismo paramilitares continúan exterminando el liderazgo social del país y matando a los combatientes desmovilizados.

Otra labor destacada de las juntas de acción comunal en los últimos meses ha sido la recolección de firmas en favor de las empresas transnacionales orientales (Coreanas y Chinas) que ya están diseñando la explotación del carbón y de varios metales, comenzando por el corregimiento de Nuevo Antioquia (Turbo) y avanzando por las veredas de San José de Apartadó. Igualmente promueven la presentación de hojas de vida para ser contratados por esas empresas, como solución al problema del desempleo. Es profundamente lamentables que el Estado quiera apoyarse en necesidades básicas insatisfechas de la población campesina para involucrarla en un modelo económico basado en la destrucción definitiva de recursos naturales no renovables, explotación que daña y envenena radicalmente el medio ambiente.

El **lunes 30 de diciembre de 2019**, la Magistrada CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA, de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, emitió la Resolución 008169, en la cual suspende órdenes de captura y deja en libertad a 3 de los victimarios ya condenados por la Corte Suprema en Casación, y les otorga el privilegio de acogerse a los procedimientos de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP- a los 10 militares que ya habían sido condenados por la horrenda masacre, pasando por encima de la misma Ley Estatutaria de la JEP, pues dichos victimarios no habían cumplido el requisito más elemental de comprometerse con la JEP a revelar la verdad sobre el horrendo crimen. La JEP asume así una política de impunidad abierta y desafiante, no solo por violación de su mismo Estatuto legal sino por vincular al procedimiento de justicia transicional privilegiada a quienes perpetraron crímenes de barbarie sin ninguna relación con el conflicto armado, pues sólo con argumentos muy absurdos o con manipulaciones en exceso perversas, podrían alegar que miembros de la Comunidad de Paz, conformada precisamente para no participar en el conflicto armado ni colaborar con ninguno de sus actores, y sus mismos niños inocentes, participaban en alguna fuerza beligerante. Por encima, pues, del derecho, aun en sus versiones más arbitrarias, y en contra de toda racionalidad, la JEP se sitúa en contravía de toda justicia y de toda ética. La comunidad de paz siempre estará al lado de una verdadera justicia que brinde un verdadero alivio moral a quienes han sufrido en carne propia el flagelo de la guerra y del terrorismo de Estado y no una justicia que encubra a los autores intelectuales

de la barbarie y premie a los responsables del horror y además les brinde mecanismos que los exonere de toda culpa.

**El domingo 19 de enero de 2020**, en horas del día, según pobladores de San José, el paramilitar conocido en la zona como “RENÉ”, quien ha asumido la comandancia de dicho grupo armado ilegal en el corregimiento de San José y sus veredas, llegó hasta un establecimiento público junto al paraje El Puente del centro urbano de San José de Apartadó, con varios hombres armados con armas cortas, lugar en el cual hay presencia permanente de fuerza pública. Al parecer “RENÉ” esta allí coordinando la extorsión a los comerciantes.

**El sábado 25 de enero de 2020**, en horas del día, se conocieron fuertes amenazas de muerte por parte de los paramilitares que hacen presencia en las veredas Mulatos, La Resbalosa, La Hoz y Rodoxali, de San José de Apartadó, contra Hugo Molina, miembro de la Comunidad de Paz. Según los paramilitares, lo amenazan por no ceder en la entrega de títulos de propiedad de una finca que fue expropiada por los mismos paramilitares a la familia Molina, la cual reside en la zona de Rodoxalí, donde se encuentra la dicha propiedad.

**En la semana del 20 al 26 de enero 2020**, un paramilitar conocido como “EL BURRO”, al parecer comandante encargado del reclutamiento forzado de jóvenes menores de edad en la zona de San José de Apartadó, para luego llevárselos a Chigorodó y al Chocó a entrenamiento militar, con el fin de escoltar y proteger a comandantes que antes fueron integrantes de las FARC-EP y ahora se desempeñan como comandantes paramilitares, conocidos como alias “LEÓN” o “LA FIERA” y alias “SOPA”. Otros comandantes paramilitares, también ex integrantes de las FARC-EP, presentes en la zona y conocidos como alias “EL BURRO” y alias “RENÉ”, habían enviado a alias “RAMIRO”, paramilitar instalado en la vereda la Union de san José, y a otros jóvenes, al parecer reclutados en otras zonas, para escoltar a sus mandos, y según informaciones del mismo “Ramiro”, ya varios de ellos han sido asesinados. Alias “EL BURRO” estuvo durante toda esa semana y semanas anteriores transitando en motocicleta desde Apartadó hasta el corregimiento de San José, y al mismo tiempo espionando la Comunidad de Paz durante sus pasos por los alrededores del asentamiento centralde San Josesito.

**El lunes 27 de enero de 2020**, la Comunidad de Paz fue informada de un nuevo plan de invasión a su finca La Roncona, propiedad que la Comunidad de Paz posee pacíficamente desde hace 22 años, para lo cual tiene evidentes derechos de posesión y que ahora se encuentra bajo un litigio jurídico interpuesto por la familia Jaramillo, la cual había enajenado ese predio hace muchos años. Según las informaciones recibidas, la invasión la está impulsando el mismo nuevo Alcalde de Apartadó, Felipe Cañizalez, quien está invitando a los actuales invasores de una finca de la Alcaldía de Apartadó, comprada por dicha Alcaldía



en el casco urbano de San José en el período más intenso del conflicto armado, para que invadan más bien el predio de la Comunidad de Paz, para lo cual, se dice, ha concertado ya con la familia Jaramillo, familia que había vendido ese predio hace más de 20 años. Todo muestra que el Alcalde quiere evadir sus responsabilidades de buscar terrenos para familias que no poseen tierra y recurrir a la perversa estrategia de invadir predios poseídos legalmente por la Comunidad de Paz hace más de 22 años.

**Este mismo lunes 27 de enero de 2020**, el señor Elkin Ortiz, poblador que vive en San José, en la finca de la Alcaldía de Apartadó, volvió a incursionar en la finca La Roncona para dañar cercas y cultivos, como lo había hecho en otras ocasiones impulsado por los mismos paramilitares y ha manifestado que ahora se tomará el lugar, lo que hace sospechar que se encuentra integrado al supuesto plan que tiene la Alcaldía de Apartadó, en cabeza del Alcalde Felipe Cañizalez, de invadir el predio de la Comunidad de Paz para ubicar allí a los invasores de dicha finca de la Alcaldía.

**El martes 28 de enero del 2020**, en horas de la mañana, la Comunidad de Paz fue informada de un supuesto plan que tendría la Junta de Acción Comunal de la vereda la Unión de destruir el monumento que la Comunidad de Paz construyó en memoria de los 6 miembros de la Comunidad asesinados el 8 de julio del 2000 por militares de la Brigada XVII en conjunto con paramilitares. Dicho monumento fue construido en el mismo sitio del holocausto, convertido desde entonces en lugar sagrado de la memoria ensangrentada de la Comunidad y en acuerdo con los familiares de las víctimas masacradas allí. No se entiende por qué la Junta de Acción Comunal se ensaña ahora contra la memoria sagrada. Se dice que la Junta Comunal, en lugar de salvaguardar la memoria de las víctimas, quiere acoger la oferta de la Alcaldía de Apartadó que al parecer ha ofrecido construir allí una placa polideportiva, con el propósito, difícil de ocultar, de borrar la memoria de las víctimas. Según se informó, la Junta está buscando la asesoría de la Policía y de la Defensoría del Pueblo en el proceso de destrucción del monumento.

**El miércoles 29 de enero de 2020**, a las 5: 50 horas de la tarde, un grupo de 5 militares uniformados y con armas largas, de la base militar de San José de Apartadó, incursionaron en las entradas del asentamiento de San Josesito de Apartadó, trayendo con ellos a una persona mayor, de nombre Jaime Montoya, quien supuestamente venía por un dinero que había solicitado y que en días anteriores había estado pidiendo, alegando que la Comunidad tenía mucho dinero. Todo muestra que los paramilitares lo indujeron a ello encontrando así un pretexto para incursionar en el predio junto con la fuerza pública y que los mismos militares se valieron de una persona mayor y enferma para penetrar en el predio privado en búsqueda de informaciones y ubicación de las viviendas de las familias de la Comunidad de Paz.

**El domingo 2 de febrero de 2020**, A las 18:00 horas, de nuevo el señor Elkin Ortiz ingresó a la propiedad privada de la finca La Roncona, esta vez en compañía de un ex combatiente de las FARC-EP, quien también vive en el casco urbano de San José, al parecer impulsados por los paramilitares, causando más destrozos en cercas y cultivos.

**El lunes 3 de febrero de 2020**, en horas del día, la Junta de Acción Comunal de la vereda Mulatos Medio envió a dos arrieros con ocho mulas que llevaron cargas de arena y las depositaron en el asentamiento Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, desconociendo la posesión que la Comunidad de Paz ha mantenido legalmente por 15 años en ese sitio sagrado, donde fue masacrado su líder histórico Luis Eduardo Guerra y su familia en 2005. El hecho de descargar allí esa arena está revelando que existe un plan de invasión violenta de ese predio, dirigido por fuerzas que van más allá de una junta comunal, pero que curiosamente coincide con otros planes de MEMORICIDIO, como el que se está destapando en la vereda La Unión, como plan perverso de borrar la memoria de las víctimas, para lo cual instituciones oficiales están asesorando a grupos de población civil en esos planes inconfesables..

**El martes 4 de febrero de 2020**, en horas del día, de nuevo la Junta de Acción Comunal de la vereda Mulatos Medio, volvió a descargar viajes de arena en el asentamiento Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, de la Comunidad de Paz, completando ya 19 cargas depositadas en un predio que no les pertenece.

**El martes 4 de febrero de 2020**, en horas del día, de nuevo la Junta de Acción Comunal de la vereda Mulatos Medio, volvió a descargar viajes de arena en el asentamiento Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, de la Comunidad de Paz, completando ya 19 cargas depositadas en un predio que no les pertenece.

En los **días previos al 21 de febrero de 2020** (aniversario de la horrenda masacre de Mulatos y La Resbalosa), según información de los pobladores de la zona, los paramilitares habrían realizado una reunión con la población civil en la vereda Mulatos.

El **20 de febrero de 2020**, cuando la Comunidad de Paz y sus acompañantes se desplazaban hacia la vereda Mulatos para la conmemoración del 15° aniversario de la masacre, los paramilitares con sus espías o “puntos” los siguieron por todas partes. Se pudo comprobar una vez más que la región sigue bajo control paramilitar estricto gracias a la tolerancia y aquiescencia, activa y pasiva, de todas las instituciones del Estado. Sin embargo, las autoridades siguen afirmando que “el paramilitarismo no existe”. La hipocresía y capacidad de mentira del Estado no tiene límites. Así, el pasado 28 de septiembre, cuando el Comandante de la Brigada XVII, Coronel Carlos Padilla, presidió un supuesto acto de desagravio, ordenado por un tribunal, dirigido a los familiares de las víctimas de la masacre del 21 de

febrero de 2005, no reconoció la enorme criminalidad del ejército en ese crimen y en todos los demás centenares de crímenes de su contexto, y afirmó: *“Doy fe de que el ejército continuará con la firme convicción de mantener y garantizar las condiciones de libertad y democracia que todos ustedes como pueblo colombiano nos demandan”*. Una ceguera profunda y un cinismo sin límites le impidió reconocer que nunca han garantizado condiciones de libertad y democracia sino todos sus contrarios: han garantizado genocidio, asesinatos, desapariciones, torturas, violaciones, detenciones arbitrarias y perversas, bombardeos, saqueos, incineración de viviendas y cultivos, desplazamientos, asaltos a mano armada, robos, calumnias, campañas de difamación y estigmatización etc. Por añadidura, calificó a las víctimas de tan atroz terrorismo de Estado como *“víctimas del conflicto armado”*, como olvidando que justamente las victimizaron por definirse como absolutamente ajenas al conflicto armado.

**Entre el 19 y el 21 de febrero de 2020**, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó conmemoró los 15 años de la horrenda masacre del 21 de febrero de 2005 en las veredas Mulatos y La Resbalos con actos de memoria en los cuales acompañaron varias representaciones diplomáticas de Europa y Naciones Unidas y grupos solidarios de Colombia. El día 20 se realizó la acostumbrada peregrinación a Mulatos y La Resbalosa y se sintió nuevamente el ambiente viciado que se respira en el largo y tortuoso camino hacia dichas veredas, comprobando el seguimiento amenazante de los paramilitares.

Este 15° aniversario de una de las masacres más horrendas que han tratado de aniquilar la Comunidad de Paz, estuvo contextuado por una campaña de MEMORICIDIO. Desde hace más de un año, la perversa articulación entre gobierno nacional y local, fuerza pública, paramilitarismo y juntas de acción comunal, ha orquestado varias campañas para bloquear los santuarios de la memoria que la Comunidad de Paz ha ido construyendo. Siempre se alega, como pretexto, que el gobierno les ha ofrecido algún proyecto y que no lo pueden despreciar, aunque para realizarlo sea necesario destruir los santuarios de la memoria de las víctimas.

En la ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA de la vereda Mulatos Medio, la campaña para que la Comunidad abandone ese lugar, donde fue sacrificado su líder histórico Luis Eduardo Guerra y miembros de su familia el 21 de febrero de 2005, lleva ya varios años. Han recurrido incluso a la amenaza armada y en un momento dado los victimarios quisieron hacer creer que la orden de desalojo venía de la Mesa de Negociaciones de las FARC en La Habana, hasta que las mismas FARC desmintieron la versión y sancionaron al supuesto guerrillero que citaba a *“negociar”* con armas en mano. Luego la Junta de Acción Comunal tomó el relevo de la amenaza, alegando condiciones de la Alcaldía de Apartadó para la donación de una escuela. Actualmente, pasando por encima de todas las denuncias y protestas de la Comunidad, han descargado numerosos bultos de arena y de cemento

para construir a las malas unas supuestas aulas escolares, en el lugar menos indicado para una institución educativa. Lo importante para ellos es borrar la memoria de las víctimas y lo quieren hacer pisoteando los principios de la Comunidad: han pretendido implantar alrededor de esa escuela ventas de licor, juegos de azar, competencias y peleas de gallos, es decir, diversiones que embrutece y arrasan con los valores de una sana convivencia.

Algo similar ha ocurrido en la vereda La Unión, donde el 8 de junio de 2000 el ejército con sus paramilitares ejecutó a 6 líderes de la Comunidad de Paz de la manera más cruel. En el mismo sitio donde quedaron sus cuerpos ensangrentados, la Comunidad construyó un memorial físico lleno de simbolismos. Ahora la Junta de Acción Comunal de La Unión amenaza con destruir el monumento, alegando que la Alcaldía de Apartadó les ha prometido construirles una placa polideportiva en el mismo sitio, lo que para ellos es prioritario, expresando al tiempo el desprecio absoluto por la memoria de los mártires.

Lo que más duele en todas estas controversias es que la sociedad civil ha ido perdiendo o perdió ya del todo sus valores éticos. La memoria de las víctimas ya no tiene carácter sagrado. Lo que tiene carácter sagrado son las migajas de ayudas financieras que el Estado nacional o local les ofrece; o quizás lo más sagrado sea la relación politiquera con los poderes de turno; o quizás lo más sagrado sea el deporte que educa en la competitividad, que es el alma de las sociedades neoliberales insensibles a los problemas sociales, pues sacralizan el triunfo egoísta de uno sobre los demás; o quizás lo más sagrado seas los espacios donde se cumplen los rituales de una educación que transmite valores elitistas y antisociales y enseña a someterse con servilismo a lo que se presenta como las últimas modas o tecnologías creadas por los modernos imperios del consumismo.

Pero para poder pisotear los valores éticos, las diversas autoridades y sus beneficiarios han tenido que volverle la espalda a las mismas normas legales que el Estado ha redactado y promulgado. En efecto, en el Decreto 4800 de 2011 (decreto reglamentario de la Ley de Víctimas), el mismo gobierno de entonces estableció normas muy claras en defensa de la MEMORIA HISTÓRICA, que ahora violan los alcaldes, la fuerza pública, los paramilitares y las juntas comunales en sus campañas de Memoricidio.

En su artículo 170, dicho decreto define la reparación simbólica como *“los actos o las obras de repercusión pública dirigidos a la construcción o recuperación de la memoria histórica, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y la reconstrucción del tejido social”*. Por ello ordena que los órganos del Estado concierten con las víctimas el tipo de medidas y *“el lugar en el cual se deben ejecutar”* (art. 171). Incluso en el artículo 184 se ordena al Comité creado para ello que debe *“coordinar actos conmemorativos en los que se acepte, reconozca y repudie las conductas que involucran graves violaciones a los derechos humanos ... y pedir perdón público a las víctimas”*

(...) actos que deben realizarse preferiblemente en el lugar donde acontecieron los hechos victimizantes, donde se encuentran las víctimas afectadas por los hechos que se reconocen o en el lugar reconocido por las mismas víctimas como escenario de vulneración de sus derechos” (art. 184, párrafo 1). El artículo 186 afirma, además: “La memoria histórica es patrimonio público (...) El Centro de Memoria Histórica apoyará iniciativas públicas y privadas que autónoma e independientemente aporten a su reconstrucción en perspectiva de consolidación de garantías de no repetición, de reconciliación y de sostenibilidad del legado de los emprendimientos sociales de las víctimas”. Por eso el artículo siguiente (187) ordena: “las autoridades públicas no censurarán los resultados de los procesos de memoria histórica construidos en el marco de la Ley 1448/11 y cumplirán con su deber de memoria histórica”.

Al referirse a los **sujetos de reparación colectiva**, el mismo decreto en su artículo 223 los define como: “grupos y organizaciones sociales, sindicales y políticas y las comunidades que hayan sufrido daños colectivos en los términos del artículo 3 de la Ley 1448/11”. A ellos se refiere el artículo 225 al señalar como objetivos del programa de reparación colectiva éstos: “reconocimiento y dignificación de los sujetos colectivos victimizados. Las acciones del programa deben orientarse a la vinculación de las medidas de reparación con el reconocimiento de las víctimas, las violaciones y los impactos y daños en ellos producidos (...) a la reconstrucción del tejido social y cultural de los sujetos colectivos (...) a la construcción de memoria histórica como aporte al derecho a la verdad del que son titulares los sujetos de reparación colectiva”.

También en el Decreto 303 de 2015, enfocado al problema de las desapariciones forzadas y reglamentario de la Ley --- en su artículo 53 establece que el Gobierno Nacional declare como SANTUARIO DE LA MEMORIA “el lugar donde se presume la existencia de cuerpos o restos de las personas desaparecidas forzosamente, incluyendo los que por sus condiciones geográficas y topográficas resulte imposible realizar exhumaciones”. En esos sitios se erigirán monumentos en honor a los desaparecidos. Dicho decreto establece además que: el Gobierno Nacional por medio de varias de sus instituciones, los familiares de las víctimas y la comunidad, “definirán las características del monumento que se erigirá en honor a las víctimas de desaparición forzada en los lugares declarados como Santuarios de la Memoria, que tenga como propósito devolver la dignidad a las personas desaparecidas y promover acciones que cumplan con el deber de recordar”. En el artículo 55 del mismo Decreto se prohíbe “intervenir o alterar las condiciones de los Santuarios de la Memoria, salvo en los casos en que sea necesario para realizar actividades de localización o exhumación de cuerpos o restos humanos. El incumplimiento de esta disposición acarreará las sanciones previstas en la legislación penal vigente”. Cualquiera percibe que, si la sola sospecha de que en esa zona pueda estar sepultado el cuerpo de un desaparecido lleva a una declaratoria del lugar como “**Santuario de la Memoria**”, con mucha mayor razón, según el espíritu de esta ley, los lugares donde hay certeza de que allí fueron

sacrificadas las víctimas tienen que ser declarados SANTUARIOS DE LA MEMORIA y no podrán ser alterados sino para dignificar más la memoria de las víctimas.

Este recuento de normas que supuestamente están vigentes, muestra claramente el nivel de ignorancia o voluntario desconocimiento y desacato que las mismas autoridades tienen respecto a ellas. Esto no es extraño, pues durante más de 10 años la Comunidad ha experimentado cómo la Corte Constitucional le ha dado órdenes perentorias al Presidente, a los Ministros de Defensa, a los comandantes militares, exigiéndoles que entreguen a la Comunidad los nombres de quienes estaban en los lugares y fechas de los crímenes más atroces y todos han desacatado esas órdenes, una y otra vez, de manera contumaz, y sin embargo siguen afirmando que *“este es un Estado de Derecho”*. Lo que niegan rotundamente con sus comportamientos.

En las **últimas semanas de febrero de 2020** fueron divulgados panfletos que pretenden ocultar o negar de antemano la responsabilidad de los paramilitares en los crímenes anunciados. Se dice que el ELN ha llegado a la zona, lo cual no parece creíble, y que otras disidencias de las guerrillas se están enfrentando en la zona. Incluso en la noche del 18 de febrero hubo disparos en el caserío de San José bajo el pretexto de ahuyentar a alguna unidad del ELN. Todo muestra que los paramilitares están buscando crear fantasmas para atribuirles sus próximas acciones violentas y desviar la atención sobre ellos mismos.

El **domingo 23 de febrero de 2020**, el joven paramilitar conocido en la zona como “CA-LET”, quien es un desmovilizado de las FARC-EP y beneficiario del programa de desmovilización del Gobierno Nacional, lanzó serias amenazas contra la Comunidad de Paz, manifestando: *“Yo no descanso hasta ir a la comunidad de paz y matar a esos hp”*.

El mismo **domingo 23 de febrero de 2020**, según informaciones de pobladores, el Ejército habría hecho una reunión con la población civil en el corregimiento de Nuevo Antioquia, de Turbo, al parecer para tratar el tema de la carretera de Nuevo Antioquia / Playa Larga / Rodoxalí / La Esperanza / Mulatos, la cual se ha estado abriendo ya mediante una brecha que no cuenta con ningún tipo de licencia. Según la información recibida, no se concedió la licencia, pero los militares le recomendaron a la población civil que siguieran abriendo la carretera de manera clandestina, con máquinas de la Brigada, pues después que ya esté hecha no le quedará más salida al gobierno que legalizarla. Estas mismas palabras fueron expresadas por los paramilitares el año pasado, en las veredas Resbalosa, de San José de Apartadó, y Baltasar, del corregimiento de Frasquillo de Tierralta, Córdoba, al pedirle a la población civil que les ayudara a electrificar esas veredas de una forma ilegal, que después la empresa les tendría que legalizar la energía eléctrica al estar ya instalada.

El **miércoles 26 de febrero de 2020** un grupo de paramilitares con trajes de civil y portando armas cortas se encontraba en una vivienda civil, como a unos 180 metros del casco urbano de San José, donde estaban consumiendo licor y amedrentando con sus armas a la población que pasaba por el lugar.

El mismo **miércoles 26 de febrero de 2020**, se notó una alta presencia de paramilitares con prendas militares y armas largas en los alrededores de las veredas Mulatos Alto y Mulatos Medio de San José de Apartadó.

El **jueves 27 de febrero de 2020**, dos paramilitares que han estado acechando los espacios privados de la Comunidad de Paz en la vereda Mulatos Medio, cruzaron por la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra portando armas cortas y radios de comunicación.

El **viernes 28 de febrero de 2020**, la Comunidad de Paz fue informada de la presencia de un grupo de paramilitares encapuchados entre las veredas El Salto, El Guineo y El Gas, de San José de Apartadó. Según informaciones de pobladores, los paramilitares allí amedrentaron a una familia que venía a trabajar en una tierra de su propiedad, la cual se retiró de nuevo de la zona por temor a ser asesinados.

El **sábado 29 de febrero de 2020**, entre las 6:00 y 7:00 a. m. fue asesinado cerca de su casa, en la vereda La Miranda, de San José de Apartadó, el señor AMADO TORRES, poblador de dicha vereda e integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda. Según las informaciones recaudadas, hombres portando armas largas y uniformes de uso privativo de las fuerzas militares llegaron hasta su vivienda, lo sacaron y lo asesinaron con varios impactos de bala de fusil en la cabeza. Su hijo de 20 años, **Carlos Andrés Torres**, había sido asesinado por soldados del Ejército Nacional en la vereda Caracolí, el 9 de abril de 2013, cuando iba a regresar a su vereda luego de haber traído productos agrícolas para vender en Caracolí. Todo muestra que a su padre, Don AMADO, los paramilitares lo tenían sentenciado por la autonomía que demostraba frente a ellos, no sometidos a sus imposiciones, administrando libremente los recursos de su finca y negándose a pagarles los impuestos ilegales o “vacunas” que ellos le exigían. Los organismos judiciales se negaron a ir a la vereda a realizar el levantamiento del cuerpo, alegando irónicamente “razones de seguridad”, cuando todo el mundo percibe su cercanía y complicidad con los paramilitares, al menos garantizando la apabullante impunidad que reina en la región que es la mayor culpable de la criminalidad reinante. Coincidentalmente, ese día el Presidente Iván Duque se encontraba de visita en Apartadó junto con el ex presidente Álvaro Uribe, en supuestos talleres denominados “construyendo país” y al enterarse del crimen le restó importancia aduciendo que en la zona hay muchos grupos violentos. Los órganos judiciales, en una actitud irresponsable, quisieron imponerle a la familia de la víctima la tarea de recoger las

pruebas del asesinato, transfiriendo a las mismas víctimas lo que es su propia tarea remunerada. En lugar de ejercer de manera profesional su tarea, la fuerza pública, a través del Comandante Nacional de la Policía, General Óscar Atehortúa, lo que hizo fue ofrecer recompensas monetarias –esta vez de 20 millones- al civil que informe sobre los autores del crimen. Así se sustituye en Colombia la tarea de los órganos de instrucción penal, recurriendo a un método perverso que se presta para las más infames manipulaciones y montajes y de paso arruinan la moral pública, enseñándole a la gente que la denuncia es una mercancía lucrativa cada vez más lejana de un ejercicio ético, y en la cual se refina el caldo de cultivo para los falsos testimonios, los montajes judiciales y la destrucción en profundidad de toda conciencia moral.

El **domingo 01 de marzo de 2020**, llegaron comentarios a la Comunidad de Paz de que los paramilitares están avanzando en la compra forzada de tierras en la zona de Caraballo, de la vereda Arenas Bajas, de San José de Apartadó. Ya son muchas las propiedades en tierras que este grupo paramilitar ha adquirido bajo amenazas a sus dueños, quienes terminan vendiéndoles la propiedad por temor a ser asesinados.

Este mismo **domingo 01 de marzo de 2020**, en horas de la noche fue amenazado de muerte el señor JOSÉ POLICARPO CATANO, en el caserío de San José, por tres hombres quienes según informaciones son paramilitares reconocidos en la zona: Darío Tuberquia, Dairo Borja y otro del cual aún no se conoce el nombre. Estuvieron a punto de dispararle con armas de fuego.

El **lunes 02 de marzo de 2020**, en horas del día, llegaron informaciones a la Comunidad de Paz sobre una lista que estaría circulando en San José entre los paramilitares, de gente para matar y al parecer el contenido de dicha lista es de nombres de miembros de la Comunidad de Paz, cuyas ejecuciones están ya en preparación.